

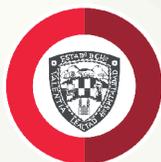
# FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE)

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO**

**INFORME FINAL**

**SEPTIEMBRE 2016**



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



**SECRETARÍA  
DE HACIENDA**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



# Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE)







## RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 45, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo; el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1° fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128 penúltimo párrafo, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua.

Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), Subfondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); lo anterior, con base en los Términos de Referencia (TdR) específicos al tipo evaluación mencionado, con los siguientes objetivos de la evaluación:

### Objetivo General

Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### Objetivos Específicos

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Para tales efectos se evaluaron los siguientes temas:

- Datos Generales. Contiene la información básica acerca de las características del Fondo. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución



a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.

- Operación, Resultados y Productos. Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Fondo y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura del Fondo, de 2014 a 2015.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Siguiendo los objetivos de la evaluación, se identificó que las acciones derivadas del Fondo son ejecutadas por diferentes Programas Federales y Municipales, que son: el Programa de Infraestructura Indígena 2015 (PROII) Convenido con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Convenio entre la CFE-Municipio de Chihuahua y Gobierno del Estado para la Electrificación de Colonias Populares 2015, y el Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS) convenido con la Comisión Nacional del Agua, concurriendo con los recursos para mejorar el desempeño de las acciones; asimismo, se establece una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo diseñada por el estado de Chihuahua, la cual se vincula con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo; asimismo con la planeación del desarrollo nacional y estatal, destacando la implementación de las acciones al pie de la normatividad aplicable al Fondo. En el Cuadro N° 1 se presenta la cantidad de los recursos correspondientes a la concurrencia con cada programa que se complementa.

**Cuadro N° 1**

**Recursos Concurrentes con los Programas Complementarios con las Acciones del FISE**

Programa	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2015	\$80,763,425.19	\$56,921,237.95	\$23,842,187.24
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	\$3,497,316.96	\$2,119,015.31	\$1,378,301.65
Programa	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
Programa de Infraestructura Indígena 2015	\$50,480,131.09	\$49,133,468.15	\$1,346,662.94
Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL) 2015	\$3,231,380.00	\$3,231,380.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$137,972,253.24</b>	<b>\$111,405,101.41</b>	<b>\$26,567,151.83</b>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>.



Se destaca que se generó un rendimiento del recurso transferido por la Federación, ya que se destinó \$136, 693,349.00 para el Fondo, y por el interés se generó \$1, 216,934.00 elevándose a la cantidad de \$137, 971,925.00; asimismo, en el Acta de la 1 Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), llevada a cabo el 18 de enero del 2016, Punto 8 Toma de Acuerdos, Primero FISE 2015, se establece que se ejercieron \$111, 405,102.00 en el ejercicio fiscal 2015, quedando pendiente un saldo de \$26,505,182.00, los cuales se comprometieron para el siguiente ejercicio fiscal.

De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se obtuvieron los siguientes resultados para los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componente (Véase el Cuadro N° 2).

**Cuadro N° 2**

**Avance del Desempeño al Cuarto Trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

<b>Nivel de Desempeño</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>Valores</b>	<b>Avance</b> 1
Fin	Recursos Aplicados al 31 de diciembre	111,405,102	81%
	Recursos FISE aprobados totales	137,971,925	
Propósito	No. de localidades con proyectos	185	100%
	No. de localidades que cuentan con inversión FISE	185	
C01	No. de proyectos de contribución directa	251	98.80%
	No. total de proyectos	254	
C02	No. de proyectos complementarios	3	1.18%
	Número total de proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal corriente .No. total de proyectos	254	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Carpeta 7 "Documento Interno Formalizado, Formato PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores al Cuarto Trimestre del 2015".

Cabe señalar que no se obtuvo el desempeño esperado para el Fin y el Componente 1, porque no se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo<sup>2</sup>.

Por su parte, la atención de los beneficiarios de las acciones se establece mediante la normatividad aplicable del Fondo, tales como la Ley de Coordinación Fiscal LCF y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, que señalan la utilización de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza Extrema y Rezago Social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

1 El Ente Público informó que respecto a la diferencia existente en la aplicación de recursos se debe fundamentalmente a proyectos de salud y agua potable que por sus características de construcción se continuarán en el período fiscal 2016; por su parte, mencionan que no se cargó el Cuarto Trimestre del Formato PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores 2015, lo cual no se refleja en el Cierre Anual 2015 del Seguimiento de Metas de Indicadores del mismo formato.

2 Para el mes de junio de 2016 los recursos del FISE 2015 fueron totalmente ejercidos.



De lo anterior, se obtuvo una cobertura del 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014, con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

En términos generales la implementación de las acciones financiadas con los recursos del Fondo, presentan una relación de costo efectividad aceptable, según el análisis realizado. Por su parte, lo negativo se identifica en que no se le dio seguimiento en la Cartera de Proyectos del Fondo, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados Federal; a su vez, se reconoce que se le dio seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo cual se reflejó en el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua.



# Índice

Introducción .....	10
I. Datos Generales.....	13
II. Operación, Resultados y Productos .....	31
III. Evolución de la Cobertura .....	67
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	71
V. Hallazgos.....	75
VI. Análisis Interno.....	77
VII. Conclusiones.....	81
VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	85
IX. Anexos .....	89
Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.....	91
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada. ....	95
Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	97



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, adscrito a la Secretaría de Hacienda del estado; con base en los artículos 34 y 35 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal; elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas a evaluar bajo esta metodología, y señalados en el Programa Anual de Evaluación 2016 para el ejercicio fiscal 2015.

La metodología aplicable al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), Subfondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo General 33, implica el análisis de información y datos esenciales del Programa en cuatro temas, que son:

- Datos Generales. Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.
- Operación, Resultados y Productos. Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

### Objetivo General

Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### Objetivos Específicos

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;



- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En el primer tema, se abordan las características del Fondo, la alineación de éste hacia los planes de desarrollo nacional y estatal, un análisis de complementariedades y coincidencias del Fondo con otros programas federales que operan en la entidad, y uno más sobre la focalización de los servicios hacia la población beneficiaria.

En el siguiente tema, correspondiente a la operación, resultados y productos del Fondo, se identifican las actividades y procesos para su operación, la entrega de bienes y servicios, el seguimiento a los beneficiarios atendidos, y un análisis sobre el cumplimiento de resultados y el ejercicio de los recursos. En el tema número tres, se realiza un análisis sobre la cobertura de atención del programa; y finalmente, el último tema de revisión y análisis aborda una revisión sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas con anterioridad.

Por su parte, en el tema V de Hallazgos, se describen los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación; en el apartado VI análisis interno se identifican las principales fortalezas y debilidades de cada uno de los temas evaluados; en el apartado VII Conclusiones, se establecerá por cada uno de los temas una conclusión fundamentada en el análisis de los resultados; el apartado VIII identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, esto es, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y el apartado IX incluye los anexos al reporte de evaluación, correspondientes a los formatos solicitados respecto a las complementariedades y coincidencias entre el programa con otros programas federales; una guía de entrevistas semiestructuradas, misma que para el caso no fue aplicada; y finalmente, el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, emitido por el CONAC.





## I. Datos Generales





## a. Características del Programa.

### 1. Descripción del Programa

#### RESPUESTA:

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal, y en su caso, de los municipios y demarcaciones territoriales cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuenta con dos Subfondos que son los siguientes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT). Dicho Fondo se encuentra normado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 32, 33, 34 y 35 relacionado con el destino, la distribución y la calendarización de sus recursos.

El FAIS conforme al artículo 32 tiene recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), de los cuales al FISM le corresponde el 2.2228 por ciento del concepto de referencia, para destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Por su parte, los recursos del FAIS correspondientes al FISE, equivalentes al 0.3066 de la mencionada referencia (RFP), se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad establecida en el artículo 33. Las fórmulas y variables consideradas para la distribución de este subfondo se establecen en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El estado de Chihuahua recibió por concepto del FAIS la cantidad de \$1, 127, 697,839.00, el cual se incrementó en un 0.99% con respecto al año anterior, y para el FISE la cantidad de \$136, 693,349.00. Para efectos anteriores se presenta el Cuadro siguiente donde se establecen las cantidades correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Concepto	2014	2015	Crecimiento
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ 1,116,691,307.00	\$ 1,127,697,839.00	0.99%
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas	\$ 135,359,198.00	\$ 136,693,349.00	0.99%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".



Los recursos del Fondo se utilizan como fuente de financiamiento en conjunto con otros recursos federales y municipales en los siguientes programas:

- Programa de Infraestructura Indígena 2015 (PROII) Convenido con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- Convenio entre la CFE-Municipio de Chihuahua y Gobierno del Estado para la Electrificación de Colonias Populares 2015; y
- Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS) convenido con la Comisión Nacional del Agua.

La siguiente Tabla muestra la distribución de los recursos entre los Programas federales y municipales.

<b>Programa</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Por Ejercer</b>
Fondo de Infraestructura Social para las entidades (FISE) 2015	\$80,763,425.19	\$56,921,237.95	\$23,842,187.24
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	\$3,497,316.96	\$2,119,015.31	\$1,378,301.65
Programa de Infraestructura Indígena 2015	\$50,480,131.09	\$49,133,468.15	\$1,346,662.94
Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL) 2015	\$3,231,380.00	\$3,231,380.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$137,972,253.24</b>	<b>\$111,405,101.41</b>	<b>\$26,567,151.83</b>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>.

Por su parte, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo elaborada por el estado de Chihuahua con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), el cual establece los niveles de desempeño (objetivos) de Fin, Propósito y Componente:

**Fin:** Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria;

**Propósito:** Las localidades con alto y muy alto nivel de El Gobierno del Estado destinan los recursos rezago social y las zonas de atención del FISE exclusivamente en obras y acciones prioritarias cuentan con infraestructura social que beneficien a población en extrema social mejorada; y

**Componentes:** Proyectos financiados de infraestructura social directos y Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.



Asimismo, se establece la Cartera de Proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), el cual presenta las acciones a realizar por cada uno de los Programas en el cual concurre el recurso del Fondo, y el avance físico financiero; el documento lo realiza la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Los beneficiarios de las acciones se establecen conforme lo señala la normatividad aplicable, la cual se establece en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con lo siguiente “los recursos del Fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”. En este sentido, se define a la población de referencia como el total de localidades con pobreza y rezago social, y a partir de la población de referencia se define a la población potencial, objetivo y atendida.

Por último, las acciones empezaron su implementación en 1998, mediante la Coordinadora del Fondo que es la Secretaría de Hacienda a Nivel Administrativo en el Gobierno del Estado, y las unidades a cargo son: la Comisión Federal de Electricidad, la Coordinación Estatal de la Tarahumara, la Junta Central de Agua y Saneamiento, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública.



## 2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

### RESPUESTA:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria<sup>3</sup>.

Cabe destacar que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo, se deberán orientar con base en el Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero<sup>4</sup>.

El estado de Chihuahua elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las acciones del Fondo, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) en su método inverso, identificándola con el FORMATO SH-PRG5.

Siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML), se realizó el Árbol del Problema con el FORMATO SH-PRG3 junto con la definición del Problema con el FORMATO SH-PRG1, el cual establece como problema central lo siguiente:

“Carencia de servicios y obras de infraestructura social básica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”.

Derivado del problema central, se identificaron diferentes causas, tales como:

- Limitada infraestructura para atender programas sociales en nutrición;
- Obras de Urbanización insuficientes;
- Insuficientes Obras de Agua y Saneamiento;
- Infraestructura de Salud insuficiente;
- Rezago en calidad y servicios en Vivienda; y
- Insuficiente infraestructura en Educación.

<sup>3</sup> La normatividad sobre el destino del Fondo, se establece en el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, en sus artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), siendo efectivos el artículo 32 y 33 para el Subfondo del FAIS “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”.

<sup>4</sup> Véase en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5380103&fecha=30/01/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380103&fecha=30/01/2015).



Para lo anterior, se focaliza a la población que puede recibir los bienes y/o servicios en el FORMATO SH-PRG2, donde se establece como población potencial a “todas las localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria”, y como población objetivo a “todas las localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que se encuentren programadas”.

En este sentido, los bienes y/o servicios que entrega el Fondo, sí intentan resolver la problemática de la población, y ésta se establece en la definición del problema y el árbol del problema, ya que se observa una relación lógica causal en la MIR realizada por el estado de Chihuahua, entre los componentes (bienes y/o servicios), el Propósito y el Fin (Véase el Cuadro N° 2).

**Cuadro N° 2**  
**“Resumen Narrativo del Fin, Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo por el Estado de Chihuahua”**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada.
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura social directos.
	Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5 y PRBRREP101.



### 3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

#### RESPUESTA:

De acuerdo con el Cuadro N° 2 de la respuesta a la pregunta anterior, el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se define como:

“Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada”.

Asimismo, el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal, se define como:

“Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”.

De acuerdo con lo anterior, se observa una relación entre la MIR Federal y la MIR realizada por el estado de Chihuahua, salvo la contextualización genérica establecida en la MIR Estatal, ya que engloba en la infraestructura social a los proyectos de infraestructura de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social establecido en la MIR Federal (Véase el Cuadro N° 4).

**Cuadro N° 4**  
**“Comparativo del Propósito de la MIR de Origen Federal con el Propósito de la MIR realizada por el Estado de Chihuahua”**

Nivel de Desempeño	MIR Federal	MIR Estatal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.	Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5 y PRBRREP101.

En relación con la redacción y el contexto de englobar a la población objetivo en el resumen narrativo, ambos Propósitos puntualizan a la población objetivo y la situación de cambio que se pretende lograr con la implementación de los Componentes (bienes y/o servicios); de lo anterior, la redacción es la adecuada salvo el Propósito de la MIR Federal, ya que no muestra el presente indicativo para que represente al momento de entregar los Componentes (bienes y/o servicios) el estado de bienestar deseado.



#### 4. ¿El Indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

##### RESPUESTA: SÍ

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal, así como la realizada por el estado de Chihuahua, establecen indicadores para medir el desempeño a nivel de Propósito. Para tales efectos, el Cuadro N° 5 se establecen los indicadores correspondientes a la MIR Federal y Estatal.

**Cuadro N° 5**  
**“Indicadores del Propósito de la MIR de Origen Federal y la MIR**  
**realizada por el Estado de Chihuahua”**

Nivel de Desempeño	MIR Federal	MIR Estatal
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.	Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada.
Indicador	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión financiado por FAIS respecto del total de localidades que cuentan con inversión FAIS.	Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria que cuentan con proyectos de infraestructura social financiados.
	Porcentaje de recursos del FAIS que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FAIS.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y la realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5, y Formato PRBRREP102.

Los indicadores establecidos en las MIR Federal y Estatal, sí permiten medir el desempeño del Propósito con base en el objetivo del Resumen Narrativo, ya que representan la acción sustantiva del objetivo (lo que se quiere medir), y genera resultados e impactos relacionados con las acciones. Cabe señalar que el Propósito es el objetivo del Programa Presupuestario, representando resultados a corto y mediano plazo.



**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?**

**RESPUESTA:**

En el análisis comparativo de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal del Fondo, se observa una relación lógica en los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes. Para el caso de la MIR Estatal, se observa que se define el Resumen Narrativo de manera genérica con dos Componentes relacionados con proyectos de infraestructura financiados directos y complementarios, mientras que la MIR Federal establece proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social, tal como lo señala el Propósito de la misma; asimismo, a nivel de Fin, no se identifican diferencias en la definición del Resumen Narrativo, estableciendo la contribución para construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria.

**Cuadro N° 6**

**“Comparativo de la MIR de Origen Federal con la MIR realizada por el Estado de Chihuahua”**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo (MIR Federal)	Resumen Narrativo (MIR Estatal)
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria.
Propósito	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.	Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada.



Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Proyectos financiados de infraestructura social directos.
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo.	
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud.	Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación.	
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización.	
	Otros Proyectos financiados.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal y la realizada por el estado de FORMATO SH-PRG5, y Formato PRBRREP102.



**6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?**

**RESPUESTA:**

Los bienes y/o servicios que brinda el Fondo intentan resolver la problemática establecida en el árbol del problema; asimismo, cumplen con la contextualización plasmada en la normatividad aplicable (Véase artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF), y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2015<sup>5</sup> (Ver el catálogo de obra del FAIS). En el cuadro N° 7 se establecen los Componentes (bienes y/o servicios) presentados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el estado de Chihuahua; cabe señalar que la redacción de los Componentes establecidos en los Formatos SH-PRG5 y PRBRREP102, no se definen con base en la metodología para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que debe de terminar con un verbo en pasado participio (Que especifique que la acción ya se ha realizado).

**Cuadro N° 7**  
**“Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**  
**del Fondo por el Estado de Chihuahua”**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura social directos.
	Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5 y PRBRREP102.

De acuerdo con lo anterior, se identifican ciertas características que sustentan la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo:

- Los Componentes se definen con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), en cuanto a la definición, redacción y contexto;
- Se establecen más de dos Componentes (bienes y/o servicios), y sus respectivas Actividades; y
- Se valida de la Lógica Vertical de Actividades para entregar los Componentes (bienes y/o servicios), y así favorecer el cumplimiento del Propósito y la contribución del Fin.

Por su parte, el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen Federal; en este sentido, se establece el Cuadro N° 8, donde se presentan los Componentes (bienes y/o servicios) en el orden Federal, y que es aplicable para todas la entidades federativas.

<sup>5</sup> Los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se pueden encontrar en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos\\_Generales\\_para\\_la\\_Operacion\\_del\\_FAIS\\_](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_).



**Cuadro N° 8**  
**“Resumen Narrativo del Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Origen Federal”**

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Componentes	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
	Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo
	Proyectos financiados de infraestructura del sector salud
	Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación
	Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización
	Otros Proyectos financiados

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de origen Federal.



## b. Alineación del Programa a Planes y Programas

### 7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

#### RESPUESTA:

En el formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”, se establece la vinculación del Fondo con la planeación del desarrollo nacional. En el Cuadro N° 9, se puede observar el eje, tema, subtema, objetivo, estrategia y línea de acción con las que se vincula.

**Cuadro N° 9“  
Vinculación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)  
con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)”**

Alineación		
Eje	N2	México Incluyente
Tema	05	Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial
Subtema	00	Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial
Objetivo	001	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Estrategia	002	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
Línea de Acción	008	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”.

Para tales efectos, en el Cuadro N° 2 “Resumen Narrativo del Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo por el estado de Chihuahua”, que se presenta en la respuesta a la pregunta número 2, se define el nivel de Fin como: *“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria”, y el Propósito como: “Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada”.*

En el análisis se observa una relación lógica entre los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo elaborada por el estado de Chihuahua, y la planeación del desarrollo nacional, ya que se busca el desarrollo de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), zonas o localidad en situación de pobreza y rezagos sociales mediante infraestructura social, lo cual se vincula al eje México Incluyente con el tema de Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial, y de acuerdo con la línea de acción Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación (Véase el Cuadro N° 9).



## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

### RESPUESTA:

En el formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”, se puede observar la vinculación del Fondo con la planeación del desarrollo estatal (Plan Estatal de Desarrollo PED, 2010-2016); en este sentido, se establece el Cuadro N° 10 con el eje, tema, subtema, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinea.

**Cuadro N° 10**  
**“Vinculación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**  
**con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)”**

Alienación		
Eje	E2	Desarrollo regional y competitividad
Tema	01	Fortalecimiento para el campo productivo
Subtema	04	Desarrollo Rural
Objetivo	002	Impulsar el desarrollo armónico e integral de las comunidades rurales.
Estrategia	001	Incrementar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales.
Línea de Acción	004	Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”.

En el análisis con base en el Cuadro N° 2, donde se establece el Resumen narrativo del Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, se observa que el Fondo está vinculado en cierta manera con la planeación del desarrollo estatal, ya que la línea de acción “Reducir las asimetrías entre la población chihuahuense mediante programas orientados a incrementar la calidad de vida de las zonas marginadas”, se acerca con la normatividad aplicable del Fondo plasmada en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal LCF, y con el objetivo del Propósito “*Las localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y las zonas de atención prioritaria cuentan con infraestructura social mejorada*”, con el Fin “*Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria*”.



**9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), no se vincula con ningún Programa Sectorial, Regional, Especial y/o Institucional, esto de acuerdo con la evidencia proporcionada por el Ente ejecutor de los recursos del Fondo.



### c. Análisis de complementariedades y coincidencias

#### 10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

##### RESPUESTA:

El Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), mediante una adecuada coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno, es posible alcanzar complementariedades en las obras y acciones que realizan, sobre todo en las que mejoran las condiciones de pobreza y rezago social, o en su caso, que pertenezcan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

En el estado de Chihuahua se utiliza como fuente de financiamiento en conjunto con otros recursos federales y municipales en los siguientes programas:

- Programa de Infraestructura Indígena 2015 (PROII) Convenido con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- Convenio entre la CFE-Municipio de Chihuahua y Gobierno del Estado para la electrificación de colonias populares 2015; y
- Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS) convenido con la Comisión Nacional del Agua.

Relativo a lo anterior, se identificaron objetivos de los programas complementarios, para la realización de un análisis comparativo con respecto a los objetivos a nivel de Propósito y Fin de la MIR del Fondo, esto para identificar complementariedades directas y contribuciones en la planeación del desarrollo (Véase Anexo I de esta evaluación).

Derivado de lo anterior, el objetivo a nivel de Propósito del Programa de Infraestructura Indígena 2015 que es “Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura”, se complementa con el objetivo del FISE a nivel de Propósito que es “Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”, siendo la población objetivo para el Programa de Infraestructura Indígena, a las localidades indígenas con carencia en el acceso de vivienda, y para el FISE las localidades vulnerables (rezago social y pobreza); de igual manera el Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS), teniendo como objetivo “Incremento a los servicios de agua potable y alcantarillado, y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos realizados bajo las tres exitosas etapas anteriores del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), y como población objetivo a las localidades menores a 2,500 habitantes, promoviendo la gestión comunitaria de los sistemas, atendiendo prioritariamente localidades de alta y muy alta marginación y dando prioridad a aquellas localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.



#### d. Focalización de la población

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

#### RESPUESTA:

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), señala que los recursos del fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

En este sentido, el estado de Chihuahua establece como población de referencia a las localidades del estado, y con esa base, se establece a la población potencial y objetivo (Véase el Tabla N° 1).

**Tabla N° 1 “Definición y Cuantificación de la Población del Programa”**

Concepto	Definición de la Población	Total
Población de Referencia	Total de localidades del estado	5,052
Población Potencial (Población con Problema)	Localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria	3,505
Población Postergada	Localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y pertenecientes a las zonas de atención prioritaria, que no se encuentren programadas para el presente ejercicio	3,259
Población Objetivo del Programa	Localidades de alto o muy alto rezago social en el estado y pertenecientes a las zonas de atención prioritaria, que se encuentren programadas.	246

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos FORMATO SH-PRG2 “Focalización de la Población Objetivo”.

Por su parte, se utiliza el documento “Rezago Social 2010”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), donde se establece la Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad en el año 2010. Asimismo, la declaratoria de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)<sup>6</sup>, y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social<sup>7</sup>.

6 Véase en el Diario Oficial de la Federación (DOF), martes 3 de diciembre del 2014.

7 Véase en: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.





## II. Operación, Resultados y Productos





#### a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa

**12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o Manual de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se implementa mediante los Lineamientos Generales de Operación del FAIS<sup>8</sup>, así como los dos Subfondos que son: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales (FISMDT), el cual establece tres elementos relevantes para la implementación:

- Destino de los Recursos;
- Ejercicio de los Recursos; y
- Resultados.

Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Asimismo, se identifica en la información proporcionada por el Ente Público un documento que contiene el Flujograma de Procesos de Planeación, Ejecución y Ejercicio de los Recursos del FISE con base en la normatividad aplicable.

Para lo anterior, la distribución de los recursos del Fondo se publica el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

<sup>8</sup> En los Lineamientos se puede observar, el catálogo de obra del FAIS, así como los tipos de proyectos a realizar.



### 13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

#### RESPUESTA:

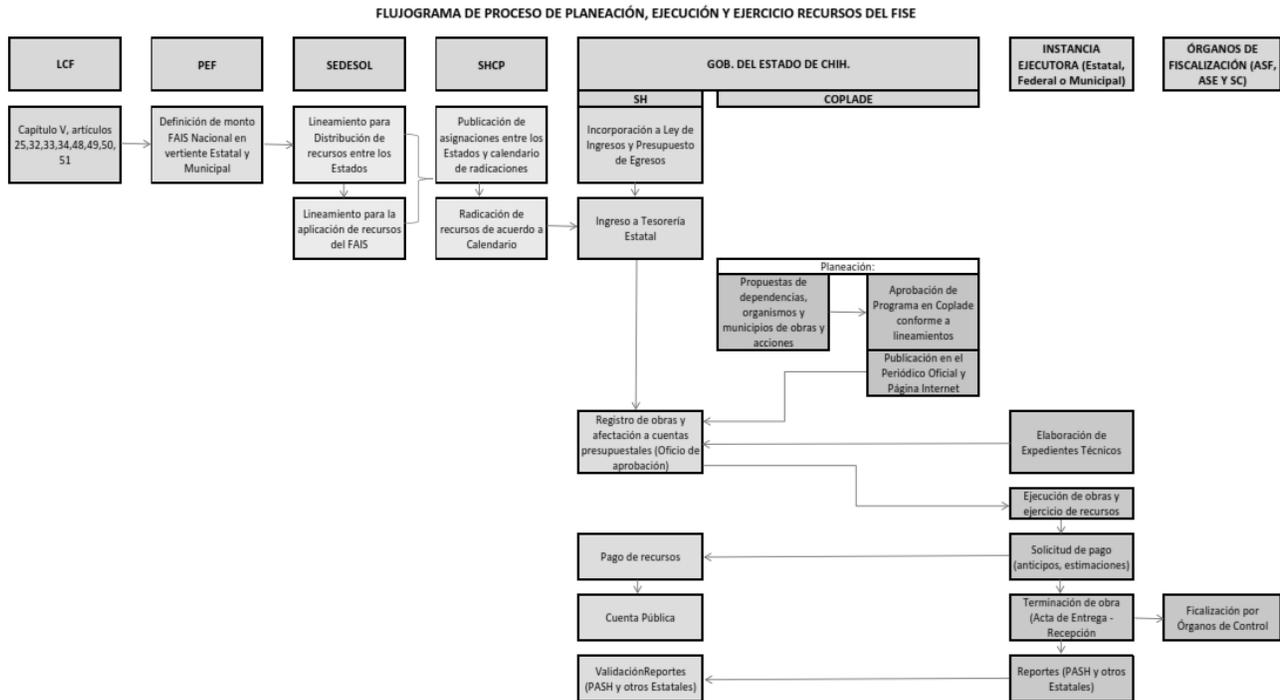
De acuerdo con el Flujograma de Procesos de Planeación, Ejecución y Ejercicio de los Recursos del FISE (Véase la Figura N° 1), se describen los principales procesos que influyen en el flujo de los recursos:

- Definición de monto FAIS Nacional en vertiente Estatal y Municipal en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF);
- Emisión de los Lineamientos para Distribución de recursos entre los estados, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL);
- Publicación del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” en el diario Oficial de la Federación (DOF 23/12/2014);
- Incorporación de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, y el Ingreso de los Recursos por la Tesorería del Estado;
- Registro de obras y afectación a cuentas presupuestales (Oficio de aprobación) en la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua;
- Aprobación en COPLADE conforme a lineamientos, y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua;
- Elaboración de Expedientes Técnicos, Ejecución de las Obras por los Entes Ejecutores y Terminación de Obra (Acta de Entrega – Recepción); y
- Reportes (PASH y otros estatales), e Informe Anual a la SEDESOL.

De lo anterior, cada uno de los procesos se consideran adecuados, ya que plasman el flujo de los recursos sobre el destino, ejercicio y resultados, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) a nivel federal, y las instancias del estado de Chihuahua involucradas en la recepción, tales como Secretaría de Hacienda, el Ente ejecutor y los Órganos de Fiscalización. La relación de los procesos en un formato de calles, donde intervienen distintos actores se observa en el Figura N° 1.



**Figura N° 1**  
**Flujograma de Procesos de Planeación, Ejecución y Ejercicio de los Recursos del FISE**



Nota: Los procesos en cada etapa se llevan a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable (LCF, LPRH, LGCG, PEF, PEE, LOPECH y LOPyAEC, Lineamientos y Reglamentos diversos)

Fuente: Carpeta N° 36 "Flujograma de Procesos de Planeación, Ejecución y Ejercicio de los Recursos del FISE", evidencia proporcionada por el Ente ejecutor.



**14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?**

**RESPUESTA: SÍ**

Los procesos se llevan a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable, tales como: la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley de Desarrollo Social, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Asimismo, se cumple con lo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Estado (PEE), la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. En el Cuadro N° 11 se establece la normatividad aplicable y los procesos a los cuales se dan cumplimiento.

**Cuadro N° 11**

**“Normatividad Aplicable de los Procesos de Ejecución de los Recursos del Fondo”**

Normatividad Aplicable	Proceso
Ley de Coordinación Fiscal	Seguimiento de lo estipulado en el Capítulo V, referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, seguimiento del desempeño y evaluación.
Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Definición del Monto FAIS Nacional en sus vertientes Estatal y Municipal.
Ley General de Desarrollo Social.	Publicación de los Lineamientos para la Distribución de los recursos entre los estados, y los Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y rezago Social.
ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	Publicación de Asignaciones entre los estados y el calendario de distribución.



Modificaciones Lineamientos FAIS.	Registro y elaboración de expedientes técnicos.
	Ejecución y seguimiento de las obras por tipo de proyecto con base en el catálogo de obra.
	Entrega de reportes al PASH y validación de manera trimestral, el control y seguimiento del desempeño, evaluaciones y Cuenta Pública.
	Propuesta de Dependencias, [Organismos y Municipios de Obras y Acciones, Aprobación del Programa en COPLADE , Publicación en el Periódico Oficial y Portal de Internet, Solicitud de pago, Actas de entrega recepción.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.	
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la documentación proporcionada por la entidad, y las siguientes disposiciones legales (LCF, LPRH, LGCG, PEF, PEE, LOPECH y LOPyAECH, y Lineamientos diversos), y el Flujograma de Procesos de Planeación, Ejecución y Ejercicio de los Recursos del FISE.



## 15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

### RESPUESTA: SÍ

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33, establece que los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, tal y como lo señala en el inciso A, Fracción II del mismo artículo<sup>9</sup>.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS<sup>10</sup>, establecen el catálogo de obra del FAIS en sus dos Subfondos FISE y FISMDF; asimismo, señala la clasificación de los proyectos, que son:

**Directa:** Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

**Complementarios:** Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

**Especiales:** Acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero que se podrán realizar con los recursos provenientes de este Fondo, ya que corresponden a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF, contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social que publica el CONEVAL y se encuentren plenamente justificados con base en las necesidades de los gobiernos locales.

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos locales:

I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.

II. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria y/o en proyectos especiales.

En el caso de los proyectos de infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas, sólo podrá destinarse hasta un 15% de los recursos FISE O FISMDF y hasta un 15% adicional para dicha infraestructura, en el caso de que haya sido dañada por un desastre natural en el ejercicio fiscal actual o en el inmediato anterior, con motivo del cual se cuente con una

<sup>9</sup> El inciso A, Fracción II establece: a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

<sup>10</sup> Véase en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos\\_Generales\\_para\\_la\\_Operacion\\_del\\_FAIS\\_](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_).



declaratoria de emergencia de la Secretaría de Gobernación o con un dictamen de protección civil de la entidad que avale dicha situación.

Relativo a lo anterior, los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo elaborada por el estado de Chihuahua, que son:

- Proyectos financiados de infraestructura social directos; y
- Proyectos financiados de infraestructura social complementarios<sup>11</sup>.

Así como las acciones registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)<sup>12</sup>, mediante el Sistema del Formato Único (SFU), se determina que los bienes y/o servicios que se realizan con los recursos del Fondo cumplen con la normatividad aplicable (Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS).

<sup>11</sup> Véase los Cuadros N° 7 y 8 de la respuesta a la pregunta número 6.

<sup>12</sup> Véase en los siguientes link: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/menu\\_gral\\_pash.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/menu_gral_pash.pdf) (Estado de Chihuahua), [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes\\_Estatales\\_FISE\\_](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Estatales_FISE_) (Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL), y [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union) (Informes Trimestrales sobre la Situación Económica las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP).



## b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa

### 16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

#### RESPUESTA: SÍ

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las acciones de infraestructura social que deriven del Fondo, se focalizarán en la población con pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)<sup>13</sup>.

Para tales efectos la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2015”.

Por lo anterior, la selección de los beneficiarios cumple con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS para orientar las acciones por el Ente ejecutor, ya que están normados y se publican cada año con un procedimiento adecuado, el cual se muestra a continuación:

- Solicitud de los beneficiarios instalados como comité de participación social al municipio.
- El municipio prepara el expediente técnico de acuerdo al manual de operación y lo presenta a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.
- El estado recibe y analiza la información con base a las siguientes características:
- La localidad debe encontrarse ubicada en las ZAPs (rural o urbana).
- Si no es municipio ZAP la localidad debe tener un alto o muy alto nivel de rezago social.
- Si no cumple con las dos anteriores, entonces aplica lo que determine el procedimiento del CUIS<sup>14</sup>.
- El estado y el municipio participaran en el costo de las obras, en diferentes esquemas de aportaciones.
- El estado elabora los programas de obras y los presenta ante el COPLADE, para que sea éste órgano el que otorgue su aprobación del uso de los recursos del FISE en los proyectos.
- Una vez aprobados los proyectos en el COPLADE, se procede a la elaboración de los oficios de aprobación de recursos y se entregan a la instancia ejecutora.
- En el caso de las dependencias del estado, éstas solicitan por medio de un oficio y expediente técnico correspondiente a la secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado los proyectos de obras que cumplan con las características del punto 3.

<sup>13</sup> Véase el Artículo 33, Fracción segunda de la LCF; asimismo, establece que las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

<sup>14</sup> Este procedimiento se establece en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS:



**17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.**

**RESPUESTA: NO APLICA**

No se cuenta con la información requerida para responder la pregunta, ya que el Fondo orienta sus recursos en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y no en ayudas y/o subsidios<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Para reconocer el destino de los recursos del Fondo, observar el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.



**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

**a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;**

**b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**

**c. Están difundidos, disponibles y publicadas.**

**RESPUESTA: NO APLICA**

De acuerdo con la respuesta a la pregunta número 17, el Fondo orienta sus acciones en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones (proyectos de inversión), y no en ayudas y/o subsidios.



**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

El Fondo orienta sus acciones en el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y no en ayudas y/o subsidios a los beneficiarios.



**c. Seguimiento a beneficiarios atendidos**

**20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

Los mecanismos que ayudan a identificar y conocer las percepciones de los beneficiarios, referente a las acciones realizadas con los recursos del Fondo, no fueron implementados en el ejercicio fiscal 2015. Lo anterior con base en la evidencia proporcionada por el Ente ejecutor<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Carpeta 34 "Documentación Interna Formalizada", derivada de las fuentes de información proporcionada por el Ente Ejecutor de los recursos del Fondo.



**d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero**

**21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la**

**Tabla 2. Análisis del recurso.**

**Tipo de pregunta: Análisis descriptivo**

**RESPUESTA:**

En la Tabla N° 2 se presenta el análisis de los recursos del Fondo para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

**Tabla N° 2 “Análisis del recurso”**

Ejercicio Fiscal Analizado	Fuente de Financiamiento	Total Anual	Autorizado	Modificado
2014 <sup>17</sup>	Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE)	\$ 137, 932,413.00 <sup>18</sup>	\$ 135, 359,198.00	\$ 137, 932,413.00
2015		\$ 137,972,253.24	\$ 136,693,349.00	\$ 137,972,253.24

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>, y el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1,278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24.

17 En los Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Fianzas Públicas y la Deuda Pública, derivados del Sistema del Formato Único (SFU), del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), no se reportaron (N/R) los momentos contables (Aprobado, Modificado, Recaudado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado) para el 2014 (Véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashreconf/cirep2014r/infDef/PASHrepDEF2014PAGGOBNF.pdf>), y sólo se establece lo pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la cantidad de \$135, 359,198.00 (Autorizado), cantidad similar a la establecida en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

18 Dicha cantidad se establece en la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE) 2010-2016 (véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>), ya con la suma de los rendimientos generados en ese ejercicio fiscal; lo anterior se utilizó para el llenado del Total Anual y el Modificado.



## e. Cumplimiento de resultados

### 22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

#### RESPUESTA:

De acuerdo con el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre anual 2015 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con el Formato PRBRREP102, se presenta la Tabla N° 3 que contiene el seguimiento de los indicadores de desempeño a nivel de Componentes. El Resumen Narrativo de los Componentes se definió de la siguiente manera:

1. Proyectos financiados de infraestructura social directos; y
2. Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.

**Tabla N° 3 “Desempeño de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”**

Nivel de Desempeño	Variables	Valores Programados (VP)	Valores Logrados (VL)	% Meta Establecida	% Meta Lograda	% de Cumplimiento C=(VL/VP)*100
Componente 1	Proyectos	262	251	99.24%	98.82%	95.80%
		264	254			
Componente 2	Proyectos	2	3	0.76%	1.18%	150%
		264	254			

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Cierre Anual 2015 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con el Formato PRBRREP102, al cuarto trimestre.

Para el análisis del cumplimiento de las metas, se utilizó la siguiente fórmula establecida en los Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación:

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{cn} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

La fórmula relaciona los siguientes resultados a nivel de Componente:

Componente número 1 con un cumplimiento del 98.82% y su meta programada fue de 99.24%:

Componente 2 con un cumplimiento del 1.18% y su meta programada fue de 0.76%.



De lo anterior, sólo se cumplió con la meta del Componente 2 (Véase la Tabla N° 3 “Desempeño de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)” dentro de la lógica de los TdR. A continuación se sustituyen los valores para hacer el cálculo de la fórmula con base en el cumplimiento de la meta.

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{Cn} = \frac{1}{2} \times 100$$

El resultado del Cumplimiento de las metas es del 50%, esto porque sólo fue cumplida una meta de las dos establecidas a nivel de Componente.



23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

**RESPUESTA:**

En la Cartera de Proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE)<sup>19</sup>, derivado de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 31/12/2015 elaborado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, se establecen metas referentes a cada una de las acciones y/o proyecto, pero no se sabe cuál fue el avance de las mismas; asimismo, se establece el monto total del FISE que es de \$136, 693,349 más los intereses generados \$1, 278,576, el cual modifica el presupuesto con \$137, 971,925. Las siguientes imágenes representan las acciones y/o proyectos establecidos en la Cartera de Proyectos del FISE.

Imagen 1

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>137,971,925</b>						
CENTRO DE SALUD SANTA INES DE CHINIPAS (EQUIPAMIENTO)	4,025,652.00	CHIHUAHUA	CHINIPAS	CHINIPAS	LOTE DE EQUIPO	1.00	8,441.00
CENTRO DE SALUD MAGUARICHI (EQUIPAMIENTO)	2,660,030.00	CHIHUAHUA	MAGUARICHI	MAGUARICHI	LOTE DE EQUIPO	1.00	1,923.00
CENTRO DE SALUD MANUEL BENAVIDES (EQUIPAMIENTO)	2,000,000.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	MANUEL BENAVIDES	LOTE DE EQUIPO	1.00	2,783.00
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS MORIS (EQUIPAMIENTO)	2,100,000.00	CHIHUAHUA	MORIS	MORIS	LOTE DE EQUIPO	1.00	5,312.00
CENTRO DE SALUD NONOAVA (EQUIPAMIENTO)	1,000,000.00	CHIHUAHUA	NONOAVA	NONOAVA	LOTE DE EQUIPO	1.00	2,849.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. POLANCO CASAS ROJAS	426,081.00	CHIHUAHUA	BATOPILAS	POLANCO	POSTE	18.00	55.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. LORETO	389,565.70	CHIHUAHUA	BATOPILAS	POLANCO	POSTE	18.00	65.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. YOQUIVO	541,761.91	CHIHUAHUA	BATOPILAS	YOQUIVO	POSTE	21.00	165.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. SAN JOSE DE VALENZUELA	180,364.05	CHIHUAHUA	BATOPILAS	SAN JOSE DE VALENZUELA	POSTE	7.00	30.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. EL ARENAL	171,688.12	CHIHUAHUA	BATOPILAS	EL ARENAL	POSTE	8.00	40.00
CONST. AMPL. II RED DISTRIBUCION EL YEPOSO	363,965.00	CHIHUAHUA	BOCOYNA	EJ. EL YEPOSO	POSTE	5.00	53.00
CONST. RED Y LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA	2,174,984.00	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAGGACHI EL RANCHITO	POSTE	94.00	220.00
CONST. DE AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	814,527.50	CHIHUAHUA	BOCOYNA	CIENEGA DE GUACAYVO	POSTE	32.00	62.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA	1,196,514.74	CHIHUAHUA	BOCOYNA	EJ. NAQUEACHI	POSTE	48.00	137.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. C. ABRAHAM GONZALEZ	187,580.50	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	7.00	33.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. LAS HORMIGAS	306,519.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	13.00	25.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. LOS CORNELIOS	215,345.50	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	11.00	26.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. BARRIO POLITO	30,811.50	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	1.00	9.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. BARRIO AROYO HONDO	70,295.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	4.00	33.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA BARRIO LOS CHAVIRA	29,821.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	1.00	5.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA BARRIO LOS CHACON	32,977.50	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	1.00	9.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. C. MEXICO Y CHIHUAHUA	44,031.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	2.00	15.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA BARRIO AREVALOS	103,050.50	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	3.00	11.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. LA MAQUINA CAMPO BEISBOL	43,109.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	2.00	13.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. LA MAQUINA BARRIO EL POZO	167,287.00	CHIHUAHUA	CARICHI	CUATRO OJITOS	POSTE	6.00	46.00
CONST. RED Y LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA LA GALERA DE ARRIBA	850,350.11	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	POSTE	48.00	19.00
CONSTRUCCION RED Y LINEA DE DISTRIBUCION GUERRA AL TIRANO	1,831,934.86	CHIHUAHUA	CHINIPAS	GUERRA LOS TIRANOS	POSTE	70.00	89.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA LA VINATA	239,441.56	CHIHUAHUA	CHINIPAS	LA VINATA	POSTE	9.00	42.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	104,158.65	CHIHUAHUA	CHINIPAS	AGUA CALIENTE	MODULO	24.00	96.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	627,006.49	CHIHUAHUA	CHINIPAS	CHINIPAS DE ALMADA	MODULO	101.00	606.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	155,193.63	CHIHUAHUA	CHINIPAS	TRIGO DE RISO	MODULO	25.00	150.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	142,783.66	CHIHUAHUA	CHINIPAS	MESA ZAMORANO	MODULO	23.00	138.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	378,687.00	CHIHUAHUA	CHINIPAS	IGNACIO VALENZUELA	MODULO	61.00	366.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES	186,239.51	CHIHUAHUA	CHINIPAS	GPE. VICTORIA	MODULO	30.00	180.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. TEMORIS BARRIO EL CHALATE	599,696.00	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	EST. TEMORIS	POSTE	24.00	14.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. TEMORIS BARRIO LA CANCHA	86,150.50	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	EST. TEMORIS	POSTE	5.00	40.00
CONST. RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPL. TEMORIS LAS JUNTAS	169,836.50	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	EST. TEMORIS	POSTE	4.00	25.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LA SELVA	74,600.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	LA SELVA	MODULO	5.00	13.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE PALOMAS 2	74,600.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	PALOMAS 2	MODULO	5.00	16.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LA CUESTA	14,920.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	LA CUESTA	MODULO	1.00	4.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD EL TUBO	74,600.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	EL TUBO	MODULO	5.00	15.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO LAJITAS	14,920.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	NVO. LAJITAS	MODULO	1.00	3.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ALAMOS DE SAN ANTONIO	49,760.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	A. SN. ANTONIO	MODULO	3.00	10.00

19 La Cartera de Proyectos del FISE se puede observar en el siguiente link del portal de transparencia presupuestaria del estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/CarteraFAIS2015.pdf>.



### Imagen 2

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE POCITOS	179,039.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	POCITOS	MÓDULO	12.00	32.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES	193,959.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	LOS ANGELES	MÓDULO	14.00	39.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS SOLARES EN LA LOCALIDAD DE ESCOBILLAS DE ABAJO	89,520.00	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDES	ESCOBILLAS DE ABAJO	MÓDULO	6.00	24.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS SOLARES EN LAS JUNTAS (HORMIGUEROS)	61,642.00	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	HORMIGUEROS	MÓDULO	10.00	48.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	598,084.00	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS TAJOS	POSTE	21.00	140.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	538,588.00	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS TASCATES	POSTE	17.00	63.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	285,764.18	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS YESQUEROS	POSTE	12.00	22.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	747,371.73	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS TERREROS	POSTE	12.00	105.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	1,488,466.04	CHIHUAHUA	MORELOS	EL CARRIZITO	POSTE	24.00	124.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	164,826.94	CHIHUAHUA	MORELOS	RANCHO QUEMADO	POSTE	1.00	22.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LOS ALISOS II ETAPA	1,736,668.00	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS ALISOS	POSTE	25.00	225.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AMPL. TALAYOTES	757,596.14	CHIHUAHUA	MORIS	TALAYOTES	POSTE	28.00	188.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA AMPL. SAUCITO DEL SOCORRO	740,635.46	CHIHUAHUA	MORIS	SAUCITO DEL SOCORRO	POSTE	27.00	100.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ARROYO VERDE	480,908.50	CHIHUAHUA	MORIS	ARROYO VERDE	POSTE	17.00	57.00
AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	444,068.63	CHIHUAHUA	NONOAVA	B. GUADALUPE OCHOA	POSTE	12.00	18.00
AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	84,354.06	CHIHUAHUA	NONOAVA	B. ESTHER CHAVIRA	POSTE	3.00	30.00
AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	334,872.64	CHIHUAHUA	NONOAVA	COL. EL PARQUE	POSTE	10.00	18.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CAJON DE LOS REMEDIOS	257,165.00	CHIHUAHUA	OCAMPO	CAJON DE LOS REMEDIOS	POSTE	14.00	45.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BATERIA RODRIGUEZ	298,291.50	CHIHUAHUA	OCAMPO	BATERIA DE RODRIGUEZ	POSTE	9.00	127.00
CONST. RED Y LINEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LA JOYA	4,206,182.37	CHIHUAHUA	OCAMPO	LA JOYA	POSTE	150.00	184.00
CONST. AMPL. DE RED DE DISTRIBUCIÓN MEZCALERA DE ABAJO	96,916.14	CHIHUAHUA	URIQUE	URIQUE	POSTE	1.00	15.00
CONST. AMPL. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA GUAGUEYVO	2,638,667.95	CHIHUAHUA	URIQUE	GUAGUEYVO	POSTE	90.00	450.00
CONST. AMPL. DE RED DE DISTRIBUCIÓN BORE	329,962.39	CHIHUAHUA	URIQUE	URIQUE	POSTE	13.00	40.00
CONST. AMPL. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CEROCAHUI	704,809.55	CHIHUAHUA	URIQUE	CEROCAHUI	POSTE	33.00	185.00
CONST. AMPL. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA GUAPALAYNA	859,242.97	CHIHUAHUA	URIQUE	GUAPALAYNA	POSTE	35.00	150.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	457,053.42	CHIHUAHUA	URIACHI	LAGUNITAS	POSTE	12.00	36.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	769,545.46	CHIHUAHUA	URIACHI	PIE DE LA CUESTA	POSTE	24.00	36.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	313,517.12	CHIHUAHUA	URIACHI	URUACHI	POSTE	10.00	39.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	437,825.90	CHIHUAHUA	URIACHI	SAN MIGUEL	POSTE	14.00	51.00
CONST. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	1,707,160.08	CHIHUAHUA	URIACHI	PALMARITO	POSTE	50.00	115.00
CONST. CENTRO DE SALUD	9,000,000.00	CHIHUAHUA	BALLEZA	EL VERGEL	CENTRO DE SALUD	1.00	2,009.00
TERMINACIÓN CENTRO DE SALUD BASASEACHI	4,000,000.00	CHIHUAHUA	OCAMPO	BASASEACHI	OBRA	1.00	7,546.00
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD	2,000,000.00	CHIHUAHUA	URIQUE	URIQUE	OBRA	1.00	3,350.00
CENTRO DE SALUD URUACHI II ETAPA	4,000,000.00	CHIHUAHUA	URIACHI	URIACHI	OBRA	1.00	8,200.00
CONST. CAR. SAMACHIQUE - BATOPILAS TRAMO KM 50+000 AL KM. 65+000	1,576,408.94	CHIHUAHUA	BATOPILAS	VARIAS	KILOMETRO	13.50	35,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA LAS LAGUNITAS	63,918.09	CHIHUAHUA	BALLEZA	LAS LAGUNITAS	PAQUETE	1.00	32.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA LOS PILARES	119,846.42	CHIHUAHUA	BALLEZA	LOS PILARES	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA PICHIQUE	119,846.42	CHIHUAHUA	BALLEZA	PICHIQUE	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA PIEDRA AGUJERADA	119,846.42	CHIHUAHUA	BALLEZA	PIEDRA AGUJERADA	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA SAN ANTONIO DE ARRIBA	79,897.61	CHIHUAHUA	BALLEZA	SAN ANTONIO DE ARRIBA	PAQUETE	1.00	32.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA EL ALMAGRE	119,846.42	CHIHUAHUA	BATOPILAS	EL ALMAGRE	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA NOINA	95,816.44	CHIHUAHUA	BATOPILAS	NOINA	PAQUETE	1.00	48.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA RANCHERIA SAHUEACHI	119,846.42	CHIHUAHUA	BATOPILAS	RANCHERIA SAHUEACHI	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA SONRICHQUE	119,846.42	CHIHUAHUA	BATOPILAS	SONRICHQUE	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA SORICHIQUE	119,846.42	CHIHUAHUA	BATOPILAS	SORICHIQUE	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA TEWIRICHI	103,866.89	CHIHUAHUA	CARICHI	TEWIRICHI	PAQUETE	1.00	52.00

Solo se cubrió el anticipo.

### Imagen 3

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA LA ESCONDIRA	119,611.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	LA ESCONDIRA	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA SAN JOSE DE LOS REYES	119,611.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	SAN JOSE DE LOS REYES	PAQUETE	1.00	60.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA GUACAJIPARA	119,846.42	CHIHUAHUA	URIQUE	GUACAJIPARA	PAQUETE	1.00	45.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INDÍGENA HUICORACHI	79,897.61	CHIHUAHUA	URIQUE	HUICORACHI	PAQUETE	1.00	40.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERAL	214,931.82	CHIHUAHUA	BALLEZA	GUACHAMOACHI	COMEDOR	1.00	23.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,931.82	CHIHUAHUA	BALLEZA	PIÑALEJO	COMEDOR	1.00	19.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERAL	44,049.03	CHIHUAHUA	BALLEZA	GUACHAMOACHI	EQUIPO	1.00	25.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	39,332.12	CHIHUAHUA	BALLEZA	LAS DELICIAS	EQUIPO	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	38,172.58	CHIHUAHUA	BALLEZA	PIÑALEJO	EQUIPO	1.00	19.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,853.16	CHIHUAHUA	BATOPILAS	KIRARE	COMEDOR	1.00	19.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,853.16	CHIHUAHUA	BATOPILAS	MUNERACHI	COMEDOR	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	38,172.58	CHIHUAHUA	BATOPILAS	KIRARE	EQUIPO	1.00	19.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. IGNACIO LEÓN RUIZ	37,592.82	CHIHUAHUA	BATOPILAS	LAS PAPAS	EQUIPO	1.00	13.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	57,734.48	CHIHUAHUA	BATOPILAS	MESA YERBABUENA	EQUIPO	1.00	48.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	44,918.68	CHIHUAHUA	BATOPILAS	MUNERACHI	EQUIPO	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. AGUSTÍN MELGAR PREESECOLAR Y SECUNDARIA	88,194.63	CHIHUAHUA	BATOPILAS	SAN JOSE DE VALENZUELA	EQUIPO	1.00	100.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR PREESECOLAR JOSE IGNACIO URQUIDI	214,784.86	CHIHUAHUA	BOCOYNA	GUAJURANA	COMEDOR	1.00	15.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. MARIO A MACIAS	214,784.86	CHIHUAHUA	BOCOYNA	HUICORACHI	COMEDOR	1.00	44.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. HERNANDO ALVARADO TEZOMOC	214,841.56	CHIHUAHUA	BOCOYNA	GUTEACHI	COMEDOR	1.00	27.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA INDÍGENA	214,841.56	CHIHUAHUA	BOCOYNA	OCOROCHI	COMEDOR	1.00	13.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS NO. 2702	214,841.56	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SANTA ELENA	COMEDOR	1.00	53.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. LEYES DE REFORMA 2543	19,594.26	CHIHUAHUA	BOCOYNA	GASISUCHI	EQUIPO	1.00	33.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EL PREESECOLAR JOSE IGNACIO URQUIDI	37,786.07	CHIHUAHUA	BOCOYNA	GUAJURANA	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. MARIO A MACIAS	51,761.40	CHIHUAHUA	BOCOYNA	HUICORACHI	EQUIPO	1.00	44.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. INDÍGENA	37,592.82	CHIHUAHUA	BOCOYNA	OCOROCHI	EQUIPO	1.00	13.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. SEC. YERMO Y PARRÉS	28,668.24	CHIHUAHUA	CARICHI	CARICHI	EQUIPO	1.00	95.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. IND. LAS JUNTAS	11,208.96	CHIHUAHUA	CARICHI	LAS JUNTAS	EQUIPO	1.00	17.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA NO. 6170	38,213.52	CHIHUAHUA	CARICHI	FAJURACHI	EQUIPO	1.00	23.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA MAURICIO CORREDOR	10,288.62	CHIHUAHUA	CUALTEMOC	CUALTEMOC	EQUIPO	1.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS SOPOLY	39,345.68	CHIHUAHUA	CUALTEMOC	CUALTEMOC	EQUIPO	1.00	68.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. PENSADOR MEXICANO	44,628.80	CHIHUAHUA	CHINIPAS	AGUA SALADA	EQUIPO	1.00	28.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA 6229	60,053.55	CHIHUAHUA	CHINIPAS	CHINIPAS	EQUIPO	1.00	72.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,853.08	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	GUACHOCHI	COMEDOR	1.00	34.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,853.08	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	RANCHERIA OGUJIVO	COMEDOR	1.00	15.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. INDÍGENA ARCADIO GONZALEZ	214,853.08	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	RARAMUCHI	COMEDOR	1.00	15.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. BACHILLERATO INTERCULTURAL	214,853.21	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HUELEYVO	COMEDOR	1.00	44.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR PREESECOLAR INDÍGENA RAMÓN LOPEZ B.	38,652.72	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	NAPUCHI	EQUIPO	1.00	24.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. INDÍGENA ARCADIO GONZALEZ	52,798.07	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	RARARUCHI	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. AVAYACATL	52,341.17	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	TUCHEACHI	EQUIPO	1.00	50.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR BACHILLERATO INTERCULTURAL	43,241.55	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	HUELEYVO	EQUIPO	1.00	44.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,988.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	AGUA AMARILLA	COMEDOR	1.00	22.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR TELEBACH. NO 8014	214,988.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	CINCO LLAGAS	COMEDOR	1.00	22.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. INDÍGENA	214,988.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	CORRAL QUEMADO	COMEDOR	1.00	18.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERAL	214,988.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	SAN FRANCISCO DE CHINATI	COMEDOR	1.00	31.00
CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. Y PREESECOLAR	214,988.52	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	EL TULE	COMEDOR	1.00	23.00



### Imagen 4

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	58,024.36	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	AGUA AMARILLA	EQUIPO	1.00	51.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR TELEBACHILLERATO NO. 8014	38,462.47	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	CINCO LLAGAS	EQUIPO	1.00	22.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA INDIGENA	38,172.58	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	CORRAL QUEMADO	EQUIPO	1.00	19.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. Y PREESCOLAR	37,882.70	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	EL TULE	EQUIPO	1.00	23.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR TELEBACHILLERATO 8019	37,786.07	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	NABOGAME	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	44,918.68	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	SAN FRANCISCO DE CHINATL	EQUIPO	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR TELEBACHILLERATO 8020 RAMON LOPEZ	45,015.31	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	SAN JUAN NEPOMUCENO	EQUIPO	1.00	32.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR SEC. FEDERAL ES-36 NETZAHUALCOYOTL	52,341.17	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	YERBITAS	EQUIPO	1.00	77.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	214,841.56	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	R. DE SOTO	COMEDOR	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA	45,208.56	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	TEPOCHIQUE	EQUIPO	1.00	34.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ 2713	29,028.07	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	R. DE SOTO	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. SEC. TECNICA NO. 28	35,023.06	CHIHUAHUA	GUERRERO	TOMOCHI	EQUIPO	1.00	100.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA MARI-SIKE	214,931.82	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	SAN ANDRES	COMEDOR	1.00	82.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. MARI-SIKE	52,261.83	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	SAN ANDRES	EQUIPO	1.00	82.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO	26,519.80	CHIHUAHUA	MADERA	AGUA AMARILLA	EQUIPO	1.00	21.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	214,853.22	CHIHUAHUA	MORELOS	STA. ANA	COMEDOR	1.00	37.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA	214,853.22	CHIHUAHUA	MORELOS	TASTESTOS	COMEDOR	1.00	16.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA COMUNITARIA	37,786.07	CHIHUAHUA	MORELOS	LA GAITA	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PREESCOLAR INDIGENA	35,957.10	CHIHUAHUA	MORELOS	SAN ANDRES	EQUIPO	1.00	12.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. SEC. COMUNITARIA	37,882.70	CHIHUAHUA	MORELOS	SAN MIGUEL	EQUIPO	1.00	16.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	51,085.01	CHIHUAHUA	MORELOS	STA. ANA	EQUIPO	1.00	57.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIMARIA CLAVE 06KPR1598B	37,882.70	CHIHUAHUA	MORELOS	TASTESTOS	EQUIPO	1.00	16.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESC. PREESCOLAR	214,841.56	CHIHUAHUA	URIQUE	GUAGUEYVO	COMEDOR	1.00	37.00
CONSTRUCCION COMEDOR ESCOLAR ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL	214,841.56	CHIHUAHUA	URIQUE	SAN PABLO	COMEDOR	1.00	18.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL 6104	52,341.17	CHIHUAHUA	URIQUE	BAHUICHIVO	EQUIPO	1.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. SEC. FED. ES-89 URUETA	39,544.28	CHIHUAHUA	URIQUE	CIENEGUITA LLUVIA DE ORO	EQUIPO	1.00	57.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA TENOCHTLI	39,544.28	CHIHUAHUA	URIQUE	CLITECO	EQUIPO	1.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. FED. 18 DE MARZO	14,686.76	CHIHUAHUA	URIQUE	GUAPALAYNA	EQUIPO	1.00	51.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. PRIM. ANTONIO RODRIGUEZ	54,563.62	CHIHUAHUA	URIQUE	LA REFORMA	EQUIPO	1.00	73.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR ESC. TELESECUNDARIA FEDERAL	38,075.96	CHIHUAHUA	URIQUE	SAN PABLO	EQUIPO	1.00	18.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE 2107	56,626.93	CHIHUAHUA	BALAZA	LA MAGDALENA	EQUIPO	1.00	49.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA NIÑOS HERODES	56,626.89	CHIHUAHUA	BOCOYNA	EL ALAMITO (AHICHIQUE)	EQUIPO	1.00	45.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PREESCOLAR ANTONIO CREEL TM	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	CREEL	EQUIPO	1.00	53.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA TARAHUMARA T.V.	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	CREEL	EQUIPO	1.00	116.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA MELCHOR OCAMPO 2693 TM	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	PIITORREAL	EQUIPO	1.00	49.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	HUECHOMETAVO	EQUIPO	1.00	53.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PREESCOLAR CARMEN RAMOS DEL RIO TM	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAN JUANITO	EQUIPO	1.00	67.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA ABRAHAM GONZALEZ	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	MEHUACHI	EQUIPO	1.00	50.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA INDIGENA EMILIANO ZAPATA	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	ROCHIVO	EQUIPO	1.00	54.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS TD	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAGACHI	EQUIPO	1.00	15.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PREESCOLAR NIÑOS HERODES 1047 TM	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAN JUANITO	EQUIPO	1.00	130.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	56,626.90	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAN JUANITO	EQUIPO	1.00	203.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA LAZARO CARDENAS	56,626.89	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SANTA ELENA	EQUIPO	1.00	53.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA LEYES DE REFORMA	56,626.87	CHIHUAHUA	BOCOYNA	SAN JUANITO	EQUIPO	1.00	53.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA IGNACIO LEON RUIZ TD	55,606.08	CHIHUAHUA	CARICHI	TECUBICHI	EQUIPO	1.00	41.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA FRANCISCO SARABIA	56,626.93	CHIHUAHUA	CHINIPAS	BENJAMIN CHAPARRO	EQUIPO	1.00	50.00

### Imagen 5

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA NIÑOS HERODES	56,626.93	CHIHUAHUA	CHINIPAS	COL. MONTENEGRO	EQUIPO	1.00	26.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA VICENTE GUERRERO	56,626.92	CHIHUAHUA	CHINIPAS	AGUA CALIENTE	EQUIPO	1.00	16.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA CUAUHTEMOC T. DISCONT	55,606.10	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	CERRO GRANDE	EQUIPO	1.00	20.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	56,626.90	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	CIENEGUITA	EQUIPO	1.00	40.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	55,606.10	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	EL AGUAJE	EQUIPO	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	56,626.90	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	RAHUIHUARACHI	EQUIPO	1.00	31.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	55,606.10	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	ROROJACHIQUE	EQUIPO	1.00	38.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA MARIANO MATAMOROS T DISCONT	56,626.90	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	ROSANACHI	EQUIPO	1.00	33.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PREESCOLAR IGNACIO ZARAGOZA	55,606.09	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	SANACHIQUE	EQUIPO	1.00	45.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	56,626.90	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	EL AGUAJE	EQUIPO	1.00	34.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA BILINGÜE SANTIAGO AYALA DELGADO T. DISCONT	56,626.90	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	HUATEACHI	EQUIPO	1.00	43.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA PRIMO VERDAD 2020	56,626.90	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	GUAZAPARES	EQUIPO	1.00	59.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA NIÑOS HERODES	56,626.89	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	MONTERDE	EQUIPO	1.00	29.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA CUAUHTEMOC	56,626.90	CHIHUAHUA	MORELOS	LA TUNA	EQUIPO	1.00	19.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA BENITO JUAREZ T	56,626.90	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS BATILLOS	EQUIPO	1.00	63.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA PASCUAL OROZCO	56,626.90	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS TASCATES	EQUIPO	1.00	18.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA FRANCISCO ZARCO	56,626.90	CHIHUAHUA	MORELOS	MASAGUACHI	EQUIPO	1.00	24.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA LUIS ECHEVERRIA	56,626.90	CHIHUAHUA	MORELOS	SAN FRANCISCO DE NOROCCO	EQUIPO	1.00	17.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA ABRAHAM GONZALEZ	56,626.87	CHIHUAHUA	MORELOS	SANTA ROSA	EQUIPO	1.00	12.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA JOSE MA. MORELOS T. DISCONT	56,626.90	CHIHUAHUA	MORIS	EL GAVILAN	EQUIPO	1.00	19.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR SEC. PCD. GONZALEZ BOCANEGRA TM	56,626.90	CHIHUAHUA	MORIS	LA CIENEGUITA DE RODRIGUEZ	EQUIPO	1.00	25.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PREESCOLAR JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ TM	56,626.90	CHIHUAHUA	MORIS	MORIS	EQUIPO	1.00	23.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA BENITO JUAREZ T. DISCONT	56,626.89	CHIHUAHUA	MORIS	SIERRA OSCURA	EQUIPO	1.00	18.00
EQUIPAMIENTO PARA COMEDOR COMUNITARIO	57,518.56	CHIHUAHUA	MORIS	EL PILAR	EQUIPO	1.00	35.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA HERMANOS GALEANA	56,626.90	CHIHUAHUA	URIQUE	AREPONAPUCHI	EQUIPO	1.00	86.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA	56,626.90	CHIHUAHUA	URIQUE	GUADALUPE CORONADO	EQUIPO	1.00	34.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR SECUNDARIA JOSE ALBERTO LLAGUNO TV	56,626.90	CHIHUAHUA	URIQUE	HUICORACHI	EQUIPO	1.00	20.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA BILINGÜE JOSE MARTI	56,626.90	CHIHUAHUA	URIQUE	LA LATA	EQUIPO	1.00	30.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	56,626.89	CHIHUAHUA	URIQUE	MESA DE ARTURO	EQUIPO	1.00	34.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	56,626.90	CHIHUAHUA	URIACHI	EL MANZANO	EQUIPO	1.00	60.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR TELESECUNDARIA FEDERALIZADA	56,626.90	CHIHUAHUA	URIACHI	EL MANZANO	EQUIPO	1.00	49.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA LAZARO CARDENAS	56,626.90	CHIHUAHUA	URIACHI	EL REBAJE	EQUIPO	1.00	80.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR PRIMARIA EMILIANO ZAPATA T. TIEMPO COMP.	56,626.90	CHIHUAHUA	URIACHI	SAN JUAN	EQUIPO	1.00	46.00
EQUIPAMIENTO PARA COCINA ESCOLAR SECUNDARIA POR COOPERACION 8335 TM	999,783.00	CHIHUAHUA	URIQUE	URIQUE	EQUIPO	1.00	144.00
CONST. DE GALERIA HORIZONTAL; CARCAMO DE BOMBEO/EQUIP.; SOLAR, TREN DE DESCARGA, POTABILIZACION, L.CONDUCCION	256,007.00	CHIHUAHUA	BOCOYNA	HUECHOMETAVO	SISTEMA	1.00	72.00
CONST. GALERIA HORIZ. Y CAJA CAPTORA DE MAMPOSTERIA, POTABILIZACION, L. CONDUCCION, TANQUE MAMPOSTERIA 10 Y 1	440,113.00	CHIHUAHUA	BOCOYNA	EL RANCHOITO	SISTEMA	1.00	93.00
RED DE DISTRIBUCION Y Tomas DOMICILIARIAS	129,810.00	CHIHUAHUA	BOCOYNA	PANALACHI	METRO	####	312.00
OBRA DE CAPTACION, EQUIPAM. SOLAR, CASITA DE OPN. AMPLIACION LINEA DE CONDUCCION, TANQUE SUPERFICIAL, CLORAC	114,317.00	CHIHUAHUA	CARICHI	PASIGOCHI	SISTEMA	1.00	89.00
OBRA DE CAPTACION, REHABILITACION DE LA EXISTENTE, ELECT. Y EQUIPAM, TREN DE DESCARGA, CASITA DE OPN. CLORACI	636,851.00	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	PUERTO DE OJUELOS	SISTEMA	1.00	378.00
PERFORACION DE POZO A 200 MTS. DE PROFUNDIDAD	121,450.00	CHIHUAHUA	NONOAVA	NONOAVA	POZO	1.00	1,272.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCION)	446,546.00	CHIHUAHUA	NONOAVA	HUMARIZA	METRO	####	323.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y Tomas DOMICILIARIAS	1,352,222.96	CHIHUAHUA	URIQUE	BAHUICHIVO	METRO	####	1,502.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA ) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE CORDON COLORADO	899,720.03	CHIHUAHUA	BATOPIAS	CORDON COLORADO	SISTEMA	0.54	78.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TEMPIZQUE	999,783.00	CHIHUAHUA	URIQUE	TEMPIZQUE (ARROYO DE CA	SISTEMA	0.58	92.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE EL CUZAL Y SAN JUAN	1,076,665.83	CHIHUAHUA	URIACHI	SAN JUAN	SISTEMA	0.48	131.00
CONST. CAMINO SAN VICENTE - MAGUARIACHI DEL KM. 0-4000 AL KM. 39+000	11,165,625.01	CHIHUAHUA	MAGUARIACHI	VARIAS	KILOMETRO	2.20	786.00



Imagen 6

OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO FISE	Ubicación			Metas	Beneficiarios	Observaciones
		Entidad	Municipio	Localidad			
CONST. CAMINO E.C. KM. 86+800 SAN JUANITO-BASASEACHI-URUACHI-ROCOROYBO DEL KM. 0+000 AL KM. 51+000	7,657,932.05	CHIHUAHUA	URUACHI	VARIAS	KILOMETRO	1.37	1,244.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MACHOGUEACHI	2,192,700.69	CHIHUAHUA	BOCOYNA	MACHOGUEACHI	SISTEMA	1.00	100.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (ER ETAPA) PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE GUTEACHI	2,274,974.27	CHIHUAHUA	BOCOYNA	GUTEACHI	SISTEMA	1.80	69.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE BASTIHUARE	3,787,193.12	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	BASTIHUARE	SISTEMA	1.00	118.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL MUERTO	3,021,420.73	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	EL MUERTO	SISTEMA	1.00	139.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MOMORA	3,555,969.28	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	MOMORA	SISTEMA	1.00	135.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TERREROS	2,745,356.83	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	TERREROS	SISTEMA	1.00	142.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA TULITA	3,281,645.07	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	STA. TULITA	SISTEMA	1.00	125.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE ALISOS	5,418,880.45	CHIHUAHUA	GUADALUPE Y CALVO	ALISOS DE ARRIBA	SISTEMA	1.00	216.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MOGOTAVO	2,402,730.00	CHIHUAHUA	URIQUE	MOGOTAVO	SISTEMA	1.00	61.00
CONSTRUCCION DE RED Y LINEA DE DISTRIBUCION COLONIA GRANDES DE LAS TORRES	610,444.60	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANAS LAS TORRES	POSTE	79.00	100.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPL. DIVISADERO	628,064.30	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COL. DIVISADERO	POSTE	47.00	640.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION GRANAS CHIHUAHUA II	316,222.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANAS CHIHUAHUA II	POSTE	30.00	215.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION LA NORIA	181,168.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	LA NORIA	POSTE	14.00	120.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION GRANSA SANTA MARIA	187,134.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANAS SANTA MARIA	POSTE	18.00	160.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION EL PALMAR (C. TASCATE Y C. 8A.)	184,048.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EL PALMAR	POSTE	16.00	220.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION LOS HIZACHES	153,772.30	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	COL. LOS HIZACHES	POSTE	12.00	120.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION GRANAS CHIHUAHUA III	140,366.30	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANAS CHIHUAHUA III	POSTE	13.00	135.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION LAS MARGARITAS	164,326.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	LAS MARGARITAS	POSTE	13.00	140.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION LAS FLORES	70,429.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	LAS FLORES	POSTE	7.00	50.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION LAS TORRES	95,471.60	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	LAS TORRES	POSTE	10.00	120.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION GRANAS FAMILIARES	26,615.00	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	GRANAS FAMILIARES	POSTE	3.00	30.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION AMPLIACION PORVENIR II	139,985.60	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	POSTE	8.00	195.00
CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION PEQUEÑAS AMPLIACIONES	333,333.30	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	POSTE	30.00	250.00
SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULOS SOLARES EN ALGARROBAL	81,497.00	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	ALGARROBAL	MODULO	13.00	63.00
SUMINISTRO E INSTALACION MÓDULOS SOLARES EN JULIO ORNELAS (EL PILAR)	106,573.00	CHIHUAHUA	GUAZAPARES	JULIO ORNELAS	MODULO	17.00	82.00
CONSTRUCCION RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA LOS ALISOS I ETAPA	1,209,266.00	CHIHUAHUA	MORELOS	LOS ALISOS	POSTE	23.00	225.00

De acuerdo con la información disponible en las imágenes, no es posible realizar el análisis del porcentaje de cumplimiento de las metas con base en la fórmula siguiente de los Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

Ya que se cuenta con las metas de cada una de las acciones y/o proyectos, pero no se observa el seguimiento.

No obstante a lo anterior, se analizó el avance financiero del ejercicio de los recursos del Fondo, así como los programas en los cuales concurren; donde se observó de manera general que el avance físico al 31 de diciembre del 2015 promediado fue de 94.04%, y un avance financiero de 80.74% ambos con un tope de 100%.



**Cuadro N° 12**

**Avance físico y Financiero del Fondo al 31 de Diciembre del 2015**

Programa	Programado Total	Ejercido Total 2015 - 13 mayo 2016	Comprometido/Ejercido 2015	Ejercido 2016	Saldo	Avance al 31 de diciembre 2015	
						Financiero	Físico
Total General	\$137,972,253	\$125,176,658	\$111,405,101	\$13,771,557	\$12,795,595	80.74%	94.04%
Fondo de Infraestructura Social para la Entidades Federativas (FISE) 2015	\$80,763,425	\$69,023,307	\$56,921,238	\$12,102,069	\$11,740,119	70.48%	96.80%
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) 2015	\$3,497,317	\$2,447,965	\$2,119,015	\$328,950	\$1,049,352	60.59%	79.38%
Programa de Infraestructura Indígena 2015	\$50,480,131	\$50,474,007	\$49,133,468	\$1,340,539	\$6,124.40	97.33%	100%
Programa de Electrificación de Colonias Populares (ELECTCOL) 2015	\$3,231,380	\$3,231,380	\$3,231,380	\$0	\$0	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y La Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>.

Cabe señalar que el saldo de los recursos del Fondo, se programaron para el siguiente ejercicio fiscal.



**24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?**

**RESPUESTA:**

El resumen narrativo de los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo se muestra a continuación:

**Fin:** Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria;

**Propósito:** Las localidades con alto y muy alto nivel de El Gobierno del Estado destinan los recursos rezago social y las zonas de atención del FISE exclusivamente en obras y acciones prioritarias cuentan con infraestructura social que beneficien a población en extrema social mejorada; y

**Componentes:** Proyectos financiados de infraestructura social directos, y Proyectos financiados de infraestructura social complementarios.

De lo anterior en la Tabla N° 4 se establecen los valores y el avance, para conocer el desempeño de las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

**Tabla N° 4 “Avance de los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo”**

Nivel de Desempeño	Variables	Valores	Avance <sup>20</sup>
Fin	Recursos Aplicados al 31 de diciembre	111,405,102	81%
	Recursos FISE aprobados totales	137,971,925	
Propósito	No. de localidades con proyectos	185	100%
	No. de localidades que cuentan con inversión FISE	185	
C01	No. de proyectos de contribución directa	251	98.80%
	No. total de proyectos	254	
C02	No. de proyectos complementarios	3	1.18%
	Número total de proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal corriente .No. total de proyectos	254	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Carpeta 7 “Documento Interno Formalizado, Formato PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores al Cuarto Trimestre del 2015”.

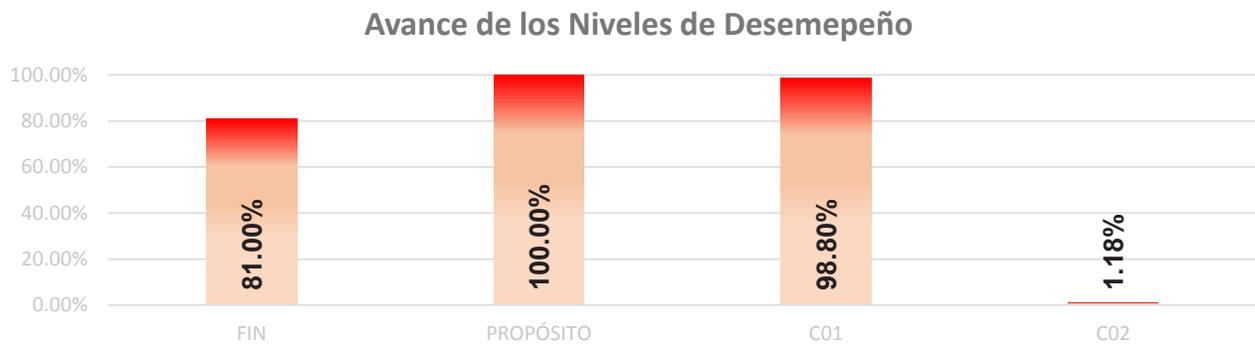
<sup>20</sup> El Ente Público informó que respecto a la diferencia existente en la aplicación de recursos se debe fundamentalmente a proyectos de salud y agua potable que por sus características de construcción se continuarán en el período fiscal 2016; por su parte, mencionan que no se cargó el Cuarto Trimestre del Formato PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores 2015, lo cual no se refleja en el Cierre Anual 2015 del Seguimiento de Metas de Indicadores del mismo formato.



De acuerdo con la disponibilidad de los datos, no es posible realizar un análisis comparativo entre el 2014 y el 2015; sin embargo, se establece la Gráfica N° 1 con la relación de datos pertinente para visualizar el avance de los indicadores en el ejercicio fiscal 2015.

**Gráfica N° 1**

**Avance de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo en el ejercicio fiscal 2015**



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5 y PRBRREP102.

Para realizar el avance comparativo del cumplimiento de las metas entre el Programa Operativo Anual (POA) y el seguimiento de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se necesita la información pertinente de ambos documentos, por lo cual, en el análisis de la información, no se identifica el seguimiento del POA<sup>21</sup>; sin embargo, los valores programados son los mismos que se establecen el seguimiento de la MIR, donde esta última sí tiene un seguimiento adecuado del desempeño.

<sup>21</sup> De acuerdo con la normatividad aplicable de los Lineamientos para el Ciclo Presupuestario 2015, artículo 146, fracción IV y el artículo 147 referente al seguimiento del POA; los Entes Públicos del Estado de Chihuahua deberán dar seguimiento en el Sistema Hacendario PbR/SED, sobre el avance del cumplimiento de los objetivos y metas, de forma trimestral y anual para cada ejercicio fiscal según corresponda.



**25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Fondo de Infraestructura Social para la Entidades Federativas.**

**RESPUESTA:**

En el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificado en la página oficial del estado de Chihuahua<sup>22</sup>, no se observa el seguimiento del desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo para el ejercicio fiscal 2014 “Apartado IV “Ficha Técnica de Indicadores”; asimismo, para el ejercicio fiscal 2015, no se observa la MIR ni su seguimiento.

Por su parte, se indagó en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>23</sup>, y no se identificó el avance de ambos ejercicios fiscales (2014 y 2015).

En este contexto, no se puede realizar el análisis para saber el porcentaje de avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para la Entidades Federativas.

<sup>22</sup> Véase en: [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashind/menu\\_indicadores.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pashind/menu_indicadores.pdf).

<sup>23</sup> Ver en el apartado de Finanzas Públicas y Presupuestos, Informes al Congreso de la Unión, Informes Trimestrales, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, ejercicios fiscales 3014 y 2015; para efectos anteriores, se establece el siguiente link: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).



**26 ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?**

**RESPUESTA: NO**

En la información de la Tabla N° 4 “Avance de los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo”, así como en la Tabla N° 3 “Desempeño de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”, se observa el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, de las cuales se tomará la información para realizar el análisis en la Tabla N° 5.

**Tabla N° 5 “Diferencias en el Cumplimiento de la Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”**

Nivel de Desempeño	Valores Programados	Valores Logrados	% Programado	% Logrado	Diferencia
Fin	\$135,000,000	\$111,405,102	100.00%	81%	-19%
	\$136,000,000	\$137,971,925			
Propósito	300	185	100.00%	100%	0%
	300	185			
Componente 1	262	251	99.24%	98.82%	-0.42%
	264	254			
Componente 2	2	3	0.76%	1.18%	0.42%
	264	254			

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5, PRBRREP101 y PRBRREP102.

En la Tabla N° 5 se puede observar que en el objetivo a nivel de Fin, no se cumplió la meta al 100% del ejercicio de los recursos con una diferencia de -19% del cumplimiento de la meta; cabe señalar que recibieron más recursos por concepto de modificado que el autorizado, y los recursos que faltaron por ejercer se programaron para el siguiente ejercicio fiscal; además las variables muestran un sesgo por la definición de las mismas. Por su parte, el Propósito cuenta con un avance del 100%; sin embargo, los valores de las variables son menores que las programadas, generando un sesgo entre la meta programada y lograda. Por último, el Componente 1 no cumplió con la meta con una diferencia de -0.42%; también se destaca la diferencia en los valores establecidos en las variables, y el Componente 2 cumplió con la meta con una diferencia positiva de 0.42%, ya que se programaron dos proyectos y se lograron 3.



## f. Ejercicio de los recursos

En este tema se busca analizar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos vinculados con el Programa, mediante fórmulas establecidas que señalan el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos.

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

### RESPUESTA:

Los recursos del Fondo tienen interrelación con 3 Programas Federales y Municipales, de los cuales se complementa para cumplir con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, y así mejorar las condiciones de vida de la población con pobreza y rezago social del estado de Chihuahua. En la Tabla N° 6 se presentan los programas y el recurso que le corresponde del Fondo en el ejercicio fiscal 2015.

**Tabla N° 7 “Total de presupuesto Autorizado, Ejercido y por Ejercer de cada Programa con el cual Concorre el Fondo”**

Programa	Modificado	Ejercido	Por Ejercer
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2015	\$80,763,425.19	\$56,921,237.95	\$23,842,187.24
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	\$3,497,316.96	\$2,119,015.31	\$1,378,301.65
Programa de Infraestructura Indígena 2015	\$50,480,131.09	\$49,133,468.15	\$1,346,662.94
Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL) 2015	\$3,231,380.00	\$3,231,380.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$137,972,253.24</b>	<b>\$111,405,101.41</b>	<b>\$26,567,151.83</b>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), véase en: <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/fais/FISE2010-2016.pdf>.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente:



Gasto del Programa= \$111, 405,101.41

Presupuesto Modificado= \$137, 972,253.24

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\$111, 405,101.41}{\$137, 972,253.24} \times 100$$

Para efectos de análisis se utilizó la fórmula anterior plasmada en los Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación, sustituyendo los valores correspondientes de las variables, la cual busca identificar el porcentaje de gasto en el ejercicio fiscal, arrojando un porcentaje de 80.74%. De lo anterior, se observa que no se ejercieron en su totalidad los recursos, quedando el 19.26% por ejercer; sin embargo, se hace el señalamiento que son obras de salud y agua potable y que por su naturaleza constructiva debieron trasladarse al ejercicio fiscal 2016.



**28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y éstos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

**RESPUESTA:**

Al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), se le destinó en el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de \$136, 693,349.00<sup>24</sup>; estos recursos generaron intereses por \$1, 278,904.24, conformando un total de \$ 137, 972,253.24 para ejercer en ese ejercicio fiscal; sin embargo, se ejercieron \$111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83<sup>25</sup>.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente:

Gasto del Programa= \$111, 405,101.41

Presupuesto Autorizado= \$136, 693,349.00

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\$111, 405,101.41}{\$136, 693,349.00} \times 100$$

Para efectos de análisis se utilizó la fórmula anterior de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), sustituyendo los valores correspondientes, la cual busca identificar el porcentaje de gasto en el ejercicio fiscal respecto al presupuesto autorizado, arrojando un porcentaje de 81.50%. De lo anterior, se hace el señalamiento que los recursos por ejercer corresponden a obras de salud y agua potable que por su naturaleza constructiva debieron trasladarse al ejercicio fiscal 2016.

24 Véase en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

25 Véase en el Acta de la 1 Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), realizada el 18 de enero del 2016, Punto 8 Toma de Acuerdos, Primero FISE 2015.



**29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

**RESPUESTA:**

Para calcular el porcentaje de gasto de los recursos del Fondo mediante las acciones realizadas por los Entes ejecutores se utilizará la siguiente fórmula de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para esta evaluación:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente:

Gasto del Programa= \$111, 405,101.41

Presupuesto Modificado= \$137, 972,253.24

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\$111, 405,101.41}{\$137, 972,253.24} \times 100$$

Con base en la fórmula anterior, se identificó el porcentaje de gasto en el ejercicio fiscal 2015 igual a 80.74%. De lo anterior, se observa que no se ejercieron en su totalidad los recursos, quedando el 19.26% por ejercer; sin embargo, se hace el señalamiento que son obras de salud y agua potable que por su naturaleza constructiva debieron trasladarse al ejercicio fiscal 2016 (Véase en la Tabla N° 7).

Para cada uno de los Programas que utilizan recursos del Fondo se calculó el porcentaje de gasto, quedando de la siguiente manera, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2015 ejerció el 70.48% de los recursos, el Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) el 60.59%, el Programa de Infraestructura Indígena 2015 97.33% y el Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL), lo anterior visualizado en la Tabla N° 7.



**Tabla N° 7 “Porcentaje de Recursos Ejercidos y por Ejercer de los Programas que tienen Concurrencia con el Fondo”**

Programa	Modificado	Ejercido	Por Ejercer	% Ejercido	% Por Ejercer
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2015	\$80,763,425.19	\$56,921,237.95	\$23,842,187.24	70.48%	29.52%
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS)	\$3,497,316.96	\$2,119,015.31	\$1,378,301.65	60.59%	39.41%
Programa de Infraestructura Indígena 2015	\$50,480,131.09	\$49,133,468.15	\$1,346,662.94	97.33%	2.67%
Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL) 2015	\$3,231,380.00	\$3,231,380.00	\$0.00	100.00%	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$137,972,253.24</b>	<b>\$111,405,101.41</b>	<b>\$26,567,151.83</b>	<b>80.74%</b>	<b>19.26%</b>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Tabla N° 7 muestra a detalle el presupuesto modificado y ejercido por cada uno de los programas que se interrelacionan con los recursos del Fondo, así como el porcentaje ejercido y por ejercer; lo anterior se realizó con base en el documento “Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua”, y el método fue la sumatoria de las cantidades asignadas a cada uno de los proyectos por Programa que ejerce recursos del Fondo. Asimismo, se utilizó el presupuesto modificado para el cálculo referente a la fórmula, ya que el autorizado se tomó como el presupuesto establecido en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.



### 30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

#### RESPUESTA:

El presupuesto asignado por concepto del Fondo, y con destino para proyectos de inversión en el ejercicio fiscal 2015 es de \$136, 693,349.00; estos recursos generaron intereses por \$1, 216,934.00, conformando un total de \$137, 971,925.00 para ejercer en ese ejercicio fiscal; sin embargo, se ejercieron \$111, 405,102.00, quedando pendiente un saldo de \$26, 505,182.00 (Véase la Tabla N° 2 “Análisis del recurso” de la respuesta a la pregunta 21).

Mientras que la población de referencia son las localidades del estado de Chihuahua, estableciendo como objetivo a 246 localidades, y la población que se atendió con los Componentes (bienes y/o servicios) en particular proyectos de inversión, es de 254 (Véase en la Tabla N° 1 de la respuesta a la pregunta 11).

Para el análisis de costo efectividad, el cual identifica la correlación entre el presupuesto y la atención mediante los proyectos de inversión a la población, se utilizó la fórmula siguiente de los Términos de Referencia (TdR):

$$\text{Costo Efectividad*} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente:

Gasto del Programa= \$111, 405,101.41

Presupuesto Modificado= \$137, 972,253.24

Población Objetivo= 246

Población Atendida= 254

$$\text{Costo Efectividad*} = \frac{\frac{\$137, 972,253.24}{246}}{\frac{\$111, 405,101.41}{254}}$$



El resultado arrojado es de 1.279, que mediante el índice (Véase el siguiente Cuadro), se observa una correlación Aceptable, ya que se atendió a más población que la objetivo (localidades), y que no se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2015, los cuales quedaron pendientes para el ejercicio fiscal 2016.

**La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:**

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2



### 31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

#### RESPUESTA:

Con base en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se destinó \$136, 693,349.00 para el Fondo, y éste generó intereses por \$1, 216,934.00 sumando una cantidad de \$137, 971,925.00; asimismo, en el Acta de la 1ra. Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), realizada el 18 de enero del 2016, Punto 8 Toma de Acuerdos, Primero FISE 2015, se establece que se ejercieron \$111, 405,102.00 en el ejercicio fiscal 2015, quedando pendiente un saldo de \$26,505,182.00. Para efectos anteriores, se utilizó la siguiente fórmula para realizar el análisis pertinente del gasto esperado respecto a las metas logradas, y el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, ya que no se le dio seguimiento al Programa Operativo Anual (POA). En la Tabla N° 8 se establecen las metas y su cumplimiento total para relacionarse con el gasto del Programa.

$$\sum_{i=C}^n \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i = \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1} + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n$$

**Tabla “Cumplimiento establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo”**

Nivel de Desempeño	Valores Programados	Valores Logrados	% de Cumplimiento	Gasto Esperado
Componente 1	262	251	95.80%	\$107,185,211.77
Componente 2	2	3	150.00%	
Total	264	254	96.21%	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua, FORMATO SH-PRG5, PRBRREP101 y PRBRREP102.

El gasto esperado con base en la información anterior es de \$107, 185,211.77, esto se justifica, ya que para el Componente 1, no se cumplió de acuerdo con el valor programado; cabe señalar que los recursos que faltaron por ejercer se programaron para el siguiente ejercicio fiscal.

Por su parte, en el documento “Situación Financiera del Periodo: 01/01/2015 al 13/05/2016 realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y la Distribución del Gasto por Año y Sector del Fondo de Infraestructura para Entidades (FISE), se observa un ejercicio de los recursos del 80.74%, el cual equivale a \$111,405,101.41.



**32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?**

**RESPUESTA:**

La población de referencia se define como todas las localidades del estado de Chihuahua con un total de 5,052. De lo anterior se determina a la población potencial con 3,505 y objetivo con 246 localidades (Véase en la Tabla N° 1 de la respuesta a la pregunta 11); para efectos anteriores, la población que se atendió con los Componentes (bienes y/o servicios) en particular proyectos de inversión fue de 254. Para calcular el Gasto Promedio por Beneficiario se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente:

Gasto del Programa= \$111, 405,101.41

Población Atendida= 254

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\$111, 405,101.41}{254}$$

Para calcular el Gasto Promedio Programado se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto Promedio Programado (GPP)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}$$

Sustitución de los valores en la fórmula, de acuerdo con la variable correspondiente

Presupuesto Modificado= \$137, 972,253.24

Población Objetivo= 246

$$\text{Gasto Promedio Programado (GPP)} = \frac{\$137, 972,253.24}{246}$$



De lo anterior, el gasto promedio por beneficiario fue de \$438,602.76, mientras que el gasto promedio programado fue de \$560,861.48<sup>26</sup>. Del cálculo se observa una brecha entre el gasto promedio por beneficiario y el gasto promedio programado, ya que no se ejercieron en su totalidad los recursos; cabe señalar que se atendieron más localidades con relación a la población objetivo.

---

<sup>26</sup> Las variables utilizadas fueron el presupuesto modificado y la población objetivo en el contexto de la fórmula establecida para el análisis.





### III. Evolución de la Cobertura





## a. Cobertura del Programa

### 33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

#### RESPUESTA:

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que los recursos del Fondo se destinarán a proyectos de inversión que beneficien de manera directa a la población con alto índice de rezago social y pobreza extrema, que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Los beneficiarios de los programas se seleccionan de acuerdo con los datos que proporciona CONEVAL, en el Informe de Pobreza Anual del Estado de Chihuahua en el que se establecen los indicadores de carencia social de acceso a la salud, de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos en la misma.

Con base en lo anterior, se han establecido las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y el grado de marginación y rezago social, con la finalidad de que sean el filtro que determine qué población (población objetivo) puede acceder a los recursos del FISE. A continuación se describen algunos procesos para llevar a cabo la ejecución de los proyectos dentro de la población que se pretende beneficiar.

1. Solicitud de los beneficiarios instalados como comité de participación social al municipio.
2. El municipio prepara el expediente técnico de acuerdo con el Manual de Operación y lo presenta a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.
3. El estado recibe y analiza la información con base en las siguientes características:
  - La localidad debe encontrarse ubicada en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
  - La localidad debe tener un alto o muy alto nivel de rezago social.
  - Si no cumple con las dos anteriores, entonces aplica lo que determine el procedimiento del CUIS.
4. El estado y el municipio participan en el costo de las obras, en diferentes esquemas de aportaciones.
5. El estado elabora los programas de obras y los presenta ante el COPLADE, para que sea este órgano el que otorgue su aprobación del uso de los recursos del FISE en los proyectos.
6. Una vez aprobados los proyectos en el COPLADE, se procede a la elaboración de los oficios de aprobación de recursos y se entregan a la instancia ejecutora.
7. En el caso de las dependencias del estado, éstas solicitan por medio de un oficio y expediente técnico correspondiente a la secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado los proyectos de obras que cumplan con las características del punto 3.



### 34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

#### RESPUESTA:

En la Tabla N° 8 se establece la población potencial, objetivo y atendida con las acciones del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

**Tabla “Población Potencial, Objetivo y Atendida de los años 2014 y 2015 del Fondo”**

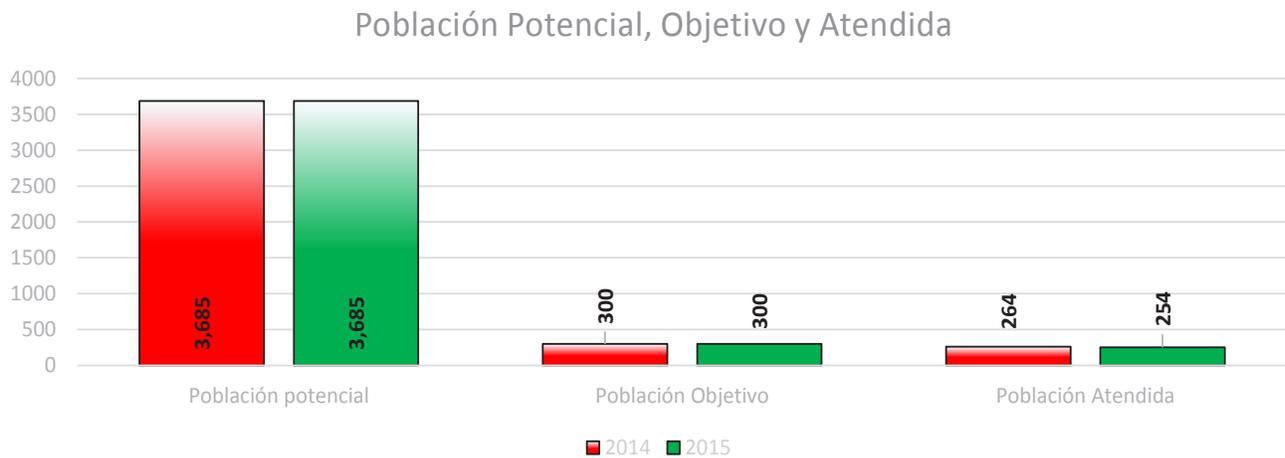
Año	Población potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura en la Población	Variación Porcentual Anual de la Cobertura
2014	3,685	300	264	88.00%	-3.79%
2015	3,685	300	254	84.67%	

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la fuente de información 29 Anexo 2. Documento Formalizado con Información de las Poblaciones del Programa.

De acuerdo con la Tabla anterior, la población potencial y objetivo no cambió en los años 2014 y 2015, mientras que la población atendida sí, ya que en el 2015 se atendió a 10 localidades menos que el 2014 (Véase la Gráfica N° 2).

**Gráfica N° 2**

**Población Potencial, Objetivo y Atendida de los años 2014 y 2015 del Fondo**



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la fuente de información 29 Anexo 2. Documento Formalizado con Información de las Poblaciones del Programa.

Por su parte, en el análisis se encontró que el porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.





## IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora



**a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas**

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

**RESPUESTA:**

En el Cuadro N° 13 se establecen los Aspectos susceptibles de Mejoras (ASM) establecidos en las evaluaciones del Fondo, así como el seguimiento para la optimización de la operación del Programa.

**Cuadro N° 13 “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación Específica del Desempeño 2014”**

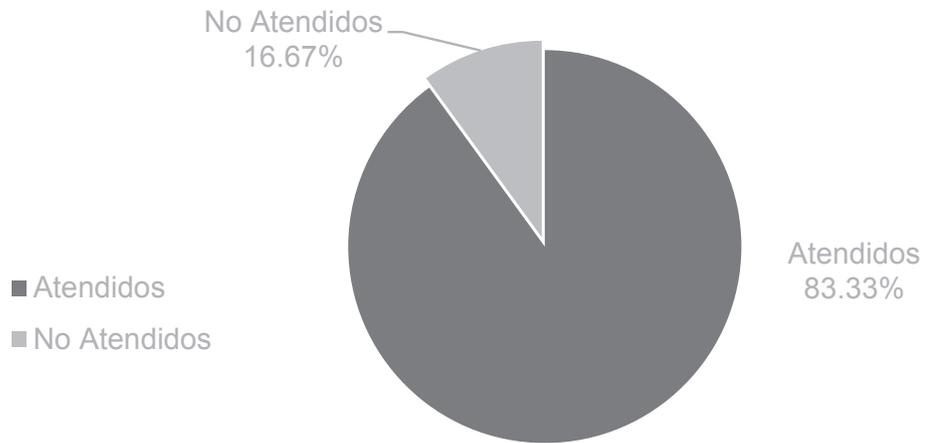
Tema	Acciones a Considerar	Seguimiento
Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33	Unificar a las poblaciones con base en el documento del CONEVAL como fuente de información primaria o en su caso el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2014” que forma parte del convenio de colaboración de los Lineamientos de Operación del FAIS.	La cobertura del Programa está claramente definida en los Lineamientos del Fondo. (TITULO SEGUNDO 2.1 Población Objetivo del FAIS.) (Art. 33 – LFC.).
Cumplimiento de resultados	Adecuar la frecuencia de medición del ámbito de desempeño a nivel Fin de manera anual, ya que es la duración del ejercicio presupuestal; completar el avance de las metas de la MIR, mediante un análisis estadístico de proyección/prospectiva o econométrico que permita dar un resultado aproximado.	Los objetivos están claramente definidos en la MIR 2015 del FISE, en los niveles de FIN, PROPÓSITO, Componentes y Actividades.  En la MIR 2015 están definidos los indicadores de acuerdo al FIN y PROPÓSITO.



Ejercicio de los recursos	Realizar los reportes físico financieros necesarios para el seguimiento del ejercicio de los recursos derivados del Fondo, así como las acciones que se realizaron para cumplir con la normatividad e identificar la información sobre la recepción, el destino y ejercicio, así como unificar la información del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Chihuahua COPLADE, de las obras y/o acciones a realizar.	El ejercicio fiscal 2015, en el portal de Transparencia, se encuentra la información de georeferenciación en la liga <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/georeferencia_obras_2015.html">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/georeferencia_obras_2015.html</a> .
	Realizar los avances físicos financieros en el PASH, ya que no se muestran datos consistentes que se relacionen en los documentos expresados con anterioridad.	De acuerdo con los Lineamientos de información pública financiera para el FAIS, se ubica una situación financiera del Fondo en el portal de Transparencia en la liga <a href="http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/CarteraFAIS2015.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/CarteraFAIS2015.pdf</a> (Cartera de Obras a realizar con recursos del FAIS).
	Sistematizar la administración y operación de los recursos del Fondo, con la realización de los avances físico financiero y la generación de los reportes sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, asimismo, darle seguimiento a las metas de los indicadores en la MIR.	No se le dio seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).
General	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de origen estatal para el Fondo; lo anterior, con base en la Metodología del Marco Lógico MML.	Se diseñó una MIR Estatal para el Fondo 2015, con base en la Metodología del Marco Lógico MML.

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de Evaluación del Específica del Desempeño 2014 Fondo de Infraestructura Social para la Entidades Federativas (FISE).

En este sentido, se cumplieron en un 83.33% los ASM para el 2015 (5 ASM de 6 plasmados en la Evaluación del Ejercicio Fiscal 2014), ya que faltó de dar el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), el cual equivale al 16.67%. De lo anterior se establece la Gráfica N° 3 para mejor visualización.



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de Evaluación del Específica del Desempeño 2014 del Fondo de Infraestructura Social para la Entidades Federativas (FISE).



## V. Hallazgos





### Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Fondo de Infraestructura Social para Entidades Federativas (FISE)

- Hay una relación lógica en los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal
- Las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo, se complementan con las acciones de otros programas Federales o Estatales, tales como el Programa de Infraestructura Indígena 2015 y el Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS).
- En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1, 278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24; de lo anterior, se ejerció 111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83; cabe señalar que los recursos faltantes se programaron para el siguiente ejercicio fiscal, ya que se relacionan con obras de salud y agua potable; por su parte, los recursos del Fondo concurren con los programas con los que se complementa.
- El resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta; de lo anterior el Componente 1 tiene un resultados de 98.82 y las meta programada es de 99.24, y para el segundo obtuvo 1.18% con una meta programada de 0.76%.
- No se le dio seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que sí establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, no se observa el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), y el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.
- El porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.
- Se cumplieron en un 83.33% los ASM para el 2015 (5 ASM de 6 plasmados en la Evaluación del Ejercicio Fiscal 2014), ya que faltó de dar el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU), el cual equivale al 16.67%. De lo anterior se establece la Gráfica N° 3 para mejor visualización.



## VI. Análisis Interno





## Fortalezas

### Tema I. Datos Generales

- El Problema que se pretende atender con los bienes y/o servicios (Componentes) del Fondo, se define de manera adecuada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML); para tales efectos, se establece el Árbol del Problema FORMATO SH-PRG3, y la Definición del Problema FORMATO SH-PRG1; por su parte, se establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se presenta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades derivados del Árbol del Problema y de Objetivos con el FORMATO SH-PRG5. para lo anterior, se focaliza a la población potencial y objetivos (definición y cuantificación) en el FORMATO SH-PRG2 con base en el documento “Rezago Social 2010”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), donde se establece la Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad en el año 2010.
- Hay una relación lógica en los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal, estableciendo para la MIR Estatal, la definición del Resumen Narrativo de manera genérica con dos Componentes relacionados con proyectos de infraestructura financiados directos y complementarios, mientras que la MIR Federal establece proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social, tal como lo señala el Propósito de la misma; para los demás niveles de desempeño no presenta diferencias significativas. Asimismo, El formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”, establece la vinculación con el Fondo con la planeación del desarrollo nacional y estatal.
- Las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo, se complementan con las acciones de otros programas Federales o Estatales, los cuales en conjunto buscan mejorar las condiciones de pobreza y rezago social, o en su caso, que pertenezcan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El Fondo es implementado mediante los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y por parte del estado de Chihuahua se establece el Manual de Operación 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal; de lo anterior, se realizó un flujo de los recursos financieros (destino, ejercicio y resultados).
- La población a la que destinan los recursos se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 33, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, mediante el “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza”, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); en este sentido, la población se define de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que la población de referencia son las localidades con rezago social y pobreza extrema, o localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1, 278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24; de lo anterior, se ejerció \$111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83. Cabe señalar que los recursos faltantes se programaron para el siguiente ejercicio fiscal, ya que se relacionan con obras de salud y agua potable; por su parte, los recursos del Fondo concurren con los programas con los que se complementa. Asimismo, en el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observa que no cumplieron con la meta establecida en el Fin “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria”, y la del Componentes 1 “Proyectos Financiados para Infraestructura Social Directos” ambos porque los recursos se programaron al siguiente ejercicio fiscal. Cabe señalar que los valores programados y logrados difieren un poco al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas.



### Tema III. Evolución de la Cobertura

- Los beneficiarios de los programas se seleccionan de acuerdo con los datos que proporciona CONEVAL en el Informe de Pobreza Anual del estado de Chihuahua en el que se establecen los indicadores de carencia social de acceso a la salud, de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos en la misma, tal y como lo señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33.

### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la optimización de la operación del Programa, las cuales fueron realizadas a partir de la información derivada de los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios (documentación formalizada interna), y los Aspectos susceptibles de Mejoras (ASM) establecidos en las evaluaciones del Fondo.

## Debilidades

### Tema I. Datos Generales

- No se redacta de manera adecuada el FISE Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo diseñada por el Estado de Chihuahua mediante su ente ejecutor, con base en la metodología para el diseño de la MIR.

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- No se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal, lo cual se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal en el Fin y Componente 1, así como la relación de costo efectividad, el cual arrojó una correlación entre aceptable y débil; asimismo, los valores programados y logrados difieren al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas; por ejemplo, en el nivel de Componente 1 se establecen como valores programados 262 y 264 y logrados 251 y 254, que al relacionar los datos arroja una meta programada de 99.24% y una lograda de 98.82, ya que el indicador es Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura social directos, el cual representa la parte porcentual correspondiente al Componente 1; sin embargo, las metas no representan un resultado que permita hacer una comparación, ya que no se unifica el valor base, que de acuerdo con lo anterior sería 264, o en su caso la relación directa entre el valor programado de proyectos y el valor logrado de proyectos.

- No se le dio seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Asimismo, no se observa el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

- El resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta.

### Tema III. Evolución de la Cobertura

- El porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se cumplieron en un 83.33% los ASM para el 2015, ya que faltó de dar el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).





## VII. Conclusiones



## Conclusiones específicas

### Tema I. Datos Generales

El Problema que se pretende atender con los bienes y/o servicios (Componentes) del Fondo, se define de manera adecuada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML); para tales efectos, se establece el Árbol del Problema FORMATO SH-PRG3, y la Definición del Problema FORMATO SH-PRG1; por su parte, se establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se presenta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades derivados del Árbol del Problema y de Objetivos con el FORMATO SH-PRG5, para lo anterior, se focaliza a la población potencial y objetivos (definición y cuantificación) en el FORMATO SH-PRG2 con base en el documento “Rezago Social 2010”, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), donde se establece la Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad en el año 2010. Cabe señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo elaborada por el estado de Chihuahua se vincula de manera directa con la MIR Federal del Fondo; asimismo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Por su parte, Las acciones del Fondo se complementan con otros Programas Federales y Municipales, ya que se observa una concurrencia en los recursos, para lo anterior, los Programas son: Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS); Programa de Infraestructura Indígena 2015; y Programa de Electrificación Colonias Populares (ELECTCOL) 2015.

De lo anterior, la focalización de las acciones y la población a recibir los bienes y/o servicios se define de manera adecuada, ya que facilitan dar el seguimiento y observar a través del tiempo la situación de cambio de la problemática en dicha población o en su caso área de enfoque.

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

El Fondo es implementado mediante los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y por el estado de Chihuahua se establece el Manual de Operación 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal. De lo anterior, se presentó un flujograma de los recursos financieros (destino, ejercicio y resultados) para conocer cada uno de los procesos y el Ente que interviene para llevarlos a cabo; asimismo, con base en la normatividad se definió y cuantificó a la población potencial y objetivo tomando como referencia a todas las localidades con rezago social y pobreza extrema, o localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), lo cual se establece a través de los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1, 278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24; de lo anterior, se ejerció \$111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83. Cabe señalar que los recursos faltantes se programaron para el siguiente ejercicio fiscal, ya que se relacionan con obras de salud y agua potable; por su parte, los recursos del Fondo concurren con programas Federales con los cuales complementan sus acciones para contribuir en la planeación del desarrollo del estado de Chihuahua. Por último, en el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observa que no cumplieron con la meta establecida en el Fin “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria”, así como la del Componentes 1 “Proyectos Financiados para Infraestructura Social Directos”, ambos porque los recursos se programaron al siguiente ejercicio fiscal. En este sentido, para medir el costo efectividad se relacionó el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, generando un rango aceptable. Cabe señalar que los valores programados y logrados difieren al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas.

Se destaca que no se le dio seguimiento a la Cartera de Proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que si establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, no se le dio seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

Por último, el resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta; de lo anterior el Componente 1 tiene un resultados de 98.82 y las meta programada es de 99.24, y para el segundo obtuvo 1.18% con una meta programada de 0.76%.



### Tema III. Evolución de la Cobertura

Los beneficiarios de los programas se seleccionan de acuerdo con los datos que proporciona CONEVAL, en el Informe de Pobreza Anual del Estado de Chihuahua en el que se establecen los indicadores de carencia social de acceso a la salud, de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos en la misma, tal y como lo señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33. Es importante destacar que la población de referencia son todas las localidades del estado de Chihuahua que se encuentren en condición de pobreza o rezago social, así como las que se encuentren en Zonas de Atención Prioritarias (ZAP). Sin embargo, el porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; y la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la optimización de la operación del Programa, las cuales fueron realizadas a partir de la información derivada de los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, y los Aspectos susceptibles de Mejoras (ASM) establecidos en las evaluaciones del Fondo; sin embargo, sólo se atendió el 83.33% de los ASM (5 ASM atendidos), quedando 1 por atender equivalente al 16.67% de los 6 planteados.

### Conclusión general

En términos generales, el destino de los recursos se focalizan de acuerdo a la normatividad aplicable; además se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Fondo, vinculada a la planeación del desarrollo y a la MIR Federal del Fondo; por su parte, al no ejercer en su totalidad los recursos, y ejercerlos al siguiente ejercicio fiscal por el tipo de obra que se realiza, se impacta en el desempeño de las acciones derivadas de los recursos del Fondo, lo cual se refleja en los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mostrando significancias negativas en relación con el cumplimiento de sus objetivos y metas al ser comparadas, así como el gasto esperado desde la programación, la cobertura y eficiencia en la atención de la población y el costo efectividad de las acciones; también, se destaca que no se le dio seguimiento en algunos documentos, tales como la Cartera de Proyectos del Fondo, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados Federal; a su vez, se reconoce que se le dio seguimiento de los Aspectos Sustentables de Mejora (ASM), lo cual se reflejó en el control interno de las acciones, el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua y la focalización de las acciones hacia los beneficiarios con la definición y cuantificación de la población potencia, objetivo y atendida.

En relación con el desempeño del Fondo, establecido en la MIR Estatal al cuarto trimestre es el siguiente:

Fin con un 81.00%;

Propósito con un 100.00%; y

Componentes con un 98.80% y 1.18%.

Donde a nivel de Fin se programó una meta de 100%, a nivel de Propósito una meta del 100%, para el nivel de Componentes, se programó el 99.24% y 0.76% correspondiente al Componente 1 y 2 respectivamente, no cumpliendo con las metas de los objetivos a nivel de Fin y del Componente 1.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”





## VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora





### Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

Nombre del Programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social para Entidades Federativas (FISE)

Tipo de evaluación realizada: Evaluación Específica del Desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2015

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se redacta de manera adecuada el Fin, Propósito y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo diseñada por el Estado de Chihuahua mediante su ente ejecutor, con base en la metodología para el diseño de la MIR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar la redacción del Fin, Propósito y Componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo con base en la Metodología del Marco Lógico (MML para el Diseño de Programas Presupuestarios, utilizando la guía elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Guía del Conejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), y así validar la lógica vertical y horizontal en su totalidad. Quedando la redacción del Fin con base en el Propósito para que se obtenga una relación lógica causal entre ambos niveles de desempeño, y así refleje una lógica vertical validada con lo siguiente: Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el mejoramiento de la infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria; asimismo se recomienda adecuar la redacción para los Componentes, quedando de la siguiente manera: Proyectos Directos de Infraestructura Social Financiados, y Proyectos Complementarios de Infraestructura social Financiados.</li> </ul>



<p>Tema II. Operación, Resultados y Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal, lo cual se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal en el Fin y Componente 1, así como la relación de costo efectividad, el cual arrojó una correlación entre aceptable; asimismo, los valores programados y logrados difieren al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas; por ejemplo, en el nivel de Componente 1 se establecen como valores programados 262 y 264 y logrados 251 y 254, que al relacionar los datos arroja una meta programada de 99.24% y una lograda de 98.82, ya que el indicador es Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura social directos, el cual representa la parte porcentual correspondiente al Componente 1; sin embargo, las metas no representan un resultado que permita hacer una comparación, ya que no se unifica el valor base, que de acuerdo con lo anterior sería 264, o en su caso la relación directa entre el valor programado de proyectos y el valor logrado de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Focalizar las acciones desde la programación, ya que no se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal 2015, y esto se refleja en el desempeño del Fondo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y en la cobertura y eficiencia en la atención. Cabe señalar que la temporalidad de los proyectos es subjetivo, dependiendo del tamaño, se deja a consideración el seguimiento de este ASM.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se le dio seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Asimismo, no se observa el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) con base en la normatividad aplicable, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que sí establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, dar el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, correspondiente al estado de Chihuahua, ni para el Programa Operativo Anual (POA), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar para el seguimiento del desempeño y el establecimiento de las metas, a los proyectos programados y realizados en el ejercicio fiscal con base en la frecuencia de medición para su cálculo, los cuales se establecen como variables en la MIR.</li> </ul>



<p>Tema III. Evolución de la Cobertura</p>	<p>· El porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.</p>	<p>· Focalizar las acciones y la población que se desea atender desde la programación para no generar sesgos y mostrar resultados con significancia negativa, ya que no se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal 2015, y se obtuvo una cobertura de 84.67%, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014. Lo anterior, tiene relación con el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) primero del Tema II “Operación, Resultados y Productos”.</p>
<p>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<p>· Se cumplieron en un 83.33% los ASM para el 2015, ya que faltó de dar el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).</p>	<p>· Cumplir con el ASM relacionado con el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).</p>



## IX. Anexos







# **Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.**



<b>Nombre del Programa</b>	Fondo de Infraestructura Social para Entidades Federativas (FISE)						
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua						
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Programas de Inversión						
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño						
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>	2015						
<b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales



<p><b>Programa de Infraestructura Indígena 2015</b></p>	<p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Y LAS Delegaciones Estatales.</p>	<p>Habitantes de localidades indígenas disminuyen su rezago en infraestructura</p>	<p>población indígena que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda</p>	<p>Infraestructura Física Básica</p>	<p>Estatal</p>	<p>Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI). Índice de Marginación 2010. (CONAPO). Indicadores municipales de pobreza multidimensional del CONEVAL, en particular de pobreza extrema. Sistema de referencia de información: Localidades Elegibles del Programa (Población Indígena, Muy Alta y Alta Marginación, de 50 a 15,000 habitantes). Seguimiento de Indicadores y resultados: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Sistema de Información del PROII (SIPROII) Consulta y disponibilidad: Página web institucional. Localidades Elegibles del Programa (Población Indígena, Muy Alta y Alta Marginación, de 50 a 15,000 habitantes).</p>	<p>Complementario</p>
---	---	--	---	--------------------------------------	----------------	--	-----------------------



<p><b>Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS)</b></p>	<p>Comisión Nacional del Agua</p>	<p>Incremento a los servicios de agua potable y alcantarillado, y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos realizados bajo las tres exitosas etapas anteriores del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS), financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), se consideró oportuno continuar con el apoyo de ese organismo financiero internacional, ahora en una cuarta etapa, bajo el contrato de préstamo 3133/OC-ME (PROSSAPYS IV).</p>	<p>localidades menores a 2,500 habitantes, donde se promoverá la gestión comunitaria de los sistemas, atendiendo prioritariamente localidades de alta y muy alta marginación y dando prioridad a aquellas localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.</p>	<p>Infraestructura Física Básica</p>	<p>Estatal</p>		<p>Complementario</p>
--	-----------------------------------	--	---	--------------------------------------	----------------	--	-----------------------



## **Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada.**



**Datos del entrevistado (confidencial)**

Nombre: No Aplica

Puesto: No Aplica

Antigüedad: No Aplica

Fecha de la entrevista: No Aplica

Documentos entregados: No Aplica

**Temas generales a cubrir:**

No se realizaron entrevistas para esta Evaluación.



## **Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.**



## 1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (11/04/2016)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2016)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
I.C Guillermina Hernández Vázquez	Unidad Administrativa: Dirección de Programas de Inversión

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_X\_\_ Otros \_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Solicitud de información mediante una bitácora.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hay una relación lógica en los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal

- Las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo, se complementan con las acciones de otros programas Federales o Estatales, tales como el Programa de Infraestructura Indígena 2015 y el Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2015 (PROSSAPYS).



· En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1, 278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24; de lo anterior, se ejerció 111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83; cabe señalar que los recursos faltantes se programaron para el siguiente ejercicio fiscal, ya que se relacionan con obras de salud y agua potable; por su parte, los recursos del Fondo concurren con los programas con los que se complementa.

· El resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta; de lo anterior el Componente 1 tiene un resultados de 98.82 y las meta programada es de 99.24, y para el segundo obtuvo 1.18% con una meta programada de 0.76%.

· No se le dio seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que sí establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, no se observa el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA), y el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

· El porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

· El Problema que se pretende atender con los bienes y/o servicios (Componentes) del Fondo, se define de manera adecuada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML); para tales efectos, se establece el Árbol del Problema FORMATO SH-PRG3, y la Definición del Problema FORMATO SH-PRG1; por su parte, se establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se presenta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades derivados del Árbol del Problema y de Objetivos con el FORMATO SH-PRG5. para lo anterior, se focaliza a la población potencial y objetivos (definición y cuantificación) en el FORMATO SH-PRG2 con base en el documento “Rezago Social 2010”, elaborado por el consejo Nacional de la Política social (CONEVAL), donde se establece la Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad en el año 2010.

· Hay una relación lógica en los niveles de desempeño de Fin, Propósito y Componentes entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal, estableciendo para la MIR Estatal, la definición del Resumen Narrativo de manera genérica con dos Componentes relacionados con proyectos de infraestructura financiados directos y complementarios, mientras que la MIR Federal establece proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social, tal como lo señala el Propósito de la misma, para los demás niveles de desempeño no presenta diferencias significativas. Asimismo, El formato PRBRREP010 “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”, establece la vinculación directa del Fondo con la planeación del desarrollo nacional y estatal.

· Las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo, se complementan con las acciones de otros programas Federales o Estatales, los cuales en conjunto buscan mejorar las condiciones de pobreza y rezago social, o en su caso, que pertenezcan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

· El Fondo es implementado mediante los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); y por el estado de Chihuahua se establece el Manual de Operación 2014 de los Programas de Inversión Pública Estatal; de lo anterior, se realizó un flujo de los recursos financieros (destino, ejercicio y resultados).



· La población a quien se destinan los recursos se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 33, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, mediante el "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2015", emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); en este sentido, se define de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que la población de referencia son las localidades con rezago social y pobreza extrema, o localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

· En el ejercicio fiscal 2015 se autorizó la cantidad de \$136, 693,349.00, y generó un rendimiento de \$1, 278,904.24, el cual modifica el presupuesto con una cantidad total de \$137, 972,253.24; de lo anterior, se ejerció 111, 405,101.41, quedando pendiente un saldo de \$26, 567,151.83; cabe señalar que los recursos faltantes se programaron para el siguiente ejercicio fiscal, ya que se relacionan con obras de salud y agua potable; por su parte, los recursos del Fondo concurren con los programas con los que se complementa. Asimismo, en el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observa que no cumplieron con la meta establecida en el Fin "Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las zonas de atención prioritaria", y la del Componentes 1 "Proyectos Financiados para Infraestructura Social Directos" ambos porque los recursos se programaron al siguiente ejercicio fiscal. Cabe señalar que los valores programados y logrados difieren un poco al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas.

· Los beneficiarios de los programas se seleccionan de acuerdo con los datos que proporciona CONEVAL, en el Informe de Pobreza Anual del Estado de Chihuahua en el que se establecen los indicadores de carencia social de acceso a la salud, de calidad y espacios en la vivienda y de servicios básicos en la misma, tal y como lo señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33.

· Se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la optimización de la operación del Programa, las cuales fueron realizadas a partir de la información derivada de los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios, y los Aspectos susceptibles de Mejoras (ASM) establecidos en las evaluaciones del Fondo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

· No se le dio seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que si establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, no se observa el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, correspondiente al estado de Chihuahua. Así mismo, para el Programa Operativo Anual (POA), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

· El porcentaje de la cobertura es de 84.67% para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

· Se cumplieron en un 83.33% los ASM para el 2015 de los 6 que se plasmaron en la evaluación del Ejercicio 2014, ya que faltó de dar el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).

#### 2.2.3 Debilidades

· No se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal, lo cual se refleja en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal en el Fin y Componente 1, así como la relación de costo efectividad, el cual arrojó una correlación entre aceptable y débil; asimismo, los valores programados y logrados difieren al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas; por ejemplo, en el nivel de Componente



· Se establece como valor programado 262 y 264 y el logrado 251 y 254, que al relacionar los datos arroja una meta programada de 99.24% y una lograda de 98.82, cuando el indicador es Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura social directos, el cual representa la parte porcentual correspondiente al Componente 1; sin embargo, las metas no representan un resultado, ya que no se unifica el valor base, que de acuerdo con lo anterior sería 264, o en su caso la relación directa entre el valor programado de proyectos y el valor logrado de proyectos.

· El resultado del Cumplimiento de las Metas a nivel de Componente es de un 50%, ya que sólo se cumplió el Componente 2 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Complementarios”, mientras que el Componente 1 “Proyectos Financiados de Infraestructura social Directos” no cumplió con su meta.

#### 2.2.4 Amenazas

· No se Identificaron Amenazas

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, el destino de los recursos se focalizan de acuerdo a la normatividad aplicable; además se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del Fondo, vinculada a la planeación del desarrollo y a la MIR Federal del Fondo; por su parte, al no ejercer en su totalidad los recursos, y ejercerlos al siguiente ejercicio fiscal por el tipo de obra que se realiza, se impacta en el desempeño de las acciones derivadas de los recursos del Fondo, lo cual se refleja en los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mostrando significancias negativas en relación con el cumplimiento de sus objetivos y metas al ser comparadas, así como el gasto esperado desde la programación, la cobertura y eficiencia en la atención de la población y el costo efectividad de las acciones; también, se destaca que no se le dio seguimiento en algunos documentos, tales como la Cartera de Proyectos del Fondo, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados Federal; a su vez, se reconoce que se le dio seguimiento de los Aspectos Sustentables de Mejora (ASM), lo cual se reflejó en el control interno de las acciones, el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo realizada por el estado de Chihuahua y la focalización de las acciones hacia los beneficiarios con la definición y cuantificación de la población potencia, objetivo y atendida.

En relación con el desempeño del Fondo, se obtuvieron los siguientes resultados para cada uno de los niveles de desempeño:

Fin: 81%

Propósito: 100%

Componente 1: 98.80

Componente 2: 1.18%

Donde a nivel de Fin se programó una meta de 100%, a nivel de Propósito una meta del 100%, para el nivel de Componentes, se programó el 99.24% y 0.76% correspondiente al Componente 1 y 2 respectivamente, cumpliendo sólo con la meta del Propósito y el Componente 2.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Focalizar de manera adecuada las acciones desde la programación, ya que no se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal 2015, y esto se refleja en el desempeño del Fondo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y en la cobertura y eficiencia en la atención. Cabe señalar que la temporalidad de los proyectos es subjetivo dependiendo del tamaño, se deja a consideración el seguimiento de este ASM.



Unificar los valores programados y logrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que difieren al momento de calcular los indicadores y hacer la comparación con las metas; por ejemplo, en el nivel de Componente 1 se establece como valor programado 262 y 264 y el logrado 251 y 254, que al relacionar los datos arroja una meta programada de 99.24% y una lograda de 98.82, cuando el indicador es Porcentaje de proyectos financiados de infraestructura social directos, el cual representa la parte porcentual correspondiente al Componente 1; sin embargo, las metas no representan un resultado, ya que no se unifica el valor base, que de acuerdo con lo anterior sería 264, o en su caso la relación directa entre el valor programado de proyectos y el valor logrado de proyectos.

Dar el adecuado seguimiento a la cartera de proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) 2015, realizado por la Dirección de Programas de Inversión Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ya que si establecen metas, pero no se observa de manera puntual su seguimiento. Asimismo, no se observa el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, correspondiente al estado de Chihuahua. Así mismo, para el Programa Operativo Anual (POA), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

Focalizar de manera adecuada las acciones y la población que se desea atender, ya que no se ejercieron en su totalidad los recursos en el ejercicio fiscal 2015, y se obtuvo una cobertura de 84.67%, el cual fue menor que el 2014 con 88.00%; asimismo, la variación porcentual anual de la cobertura fue de -3.79%, ya que la atención en el ejercicio fiscal 2015 fue menor que en el 2014.

Cumplir con el ASM relacionado con el seguimiento adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU).

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Líder del Proyecto PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 139

#### 5. Identificación de (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

5.2 Siglas: FISE.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda a nivel administrativo en el Gobierno del Estado.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Juan Carlos Rueda Salas. Presidente. juan.rueda@cfe.gob.mx 614-439-95-00	Comisión Federal de Electricidad,
Prof. Miguel Ángel González García. Vocal Ejecutivo. magcdj@gmail.com 614-416-82-22	Coordinación Estatal de la Tarahumara.
Dr. Carlos Daniel Alonso Guzmán. Presidente de la JCAS. m.ochoa@chihuahua.gob.mx 614-439-35-02	Junta Central de Agua y Saneamiento.
Lic. Fernando Soto Molina. Director de Alimentación, Desarrollo Comunitario y Planeación. ferro@gmail.com 614-429-33-00	Desarrollo Integral de la Familia.
Ing. Eduardo Esperon González. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. eduardo.esperon@chihuahua.gob.mx 614-432-04-01	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: X (Señalar) Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

## 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>

